Sábado 17 de Febrero de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,626

# EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA



## Almanaque

Hoy Sábado, Santos Donato y Silvino, obispo.
San Alejo Falconieri, confesor, en Florencia, uno de los siete fundadores del Orden de los siervos de María, el cual á los ciento y diez años de su edad, recreado con la presencia de Jesucristo y de los ángeles, murió santamente.
San Teódulo, el viejo, de la familia del presidente Firmiliano, en Cesarea de Palestina, el cual movido con el ejemplo de los mártires, confesó constantemente á Jesucristo y clavado en una cruz, mereció la palma del martirio con un noble triunfo.
El tránsito de San Policronio, obispo de Babilonia, en Persia, el cual en la persecucion de Decio, habiéndole quebrantado con piedras el rostro, estendiendo los brazos y levantando los ojos al cielo, entregó su alma al Criador.
48 dias trascurridos, faltando 317 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 21 m. y entra á las 6 h. 39 m.
Luna nueva.

## Efemérides

1564—Muere Miguel Angel.
Miguel Angel Buonarotti, escultor, pintor, arquitecto, ingeniero y literato, nació en el castillo de Capreso, cerca de Arezzo (Toscana), en 1475. Despues de haber estudiado la pintura, se perfeccionó en la escultura, por la contemplacion de los modelos antiguos, reunidos en los jardines de Lorenzo el Magnífico.—Se perfeccionó al mismo tiempo en el dibujo por disecciones anatómicas. Entre sus obras de escultura, se admira en Mantua el Cupido dormido, en Roma el Baco, y Nuestra Señora de la Piedad, precioso grupo, colocado en San Pedro, entre sus cuadros, la Santa Familia y el gran lienzo de la guerra de Pisa.
Julio II, encargó á Miguel Angel de esculpir su mausoleo, y aun terminado, es una de sus mejores obras. En la misma época pintó el fresco, para la gran bóveda de la Capilla Sixtina, el Juicio final, composicion no menos admirable en su género que la precedente, en la cual trabajó 6 años.
Nombrado á la edad de 72 años arquitecto de la basílica de San Pedro, reformó los planos de sus predecesores y puso el sello á su reputacion, dando el dibujo de la Cúpula, la obra mas bella de la arquitectura moderna. Trabajaba en ella cuando murió el 17 de Febrero de 1564.
1871—La Asamblea francesa nombra Presidente de la República á Mr. Thiers. (Véase nuestra efeméride del año anterior).

# EL SIGLO

## Revista de la prensa

*La Democracia*, cumpliendo lo prometido, dedica hoy su editorial á esponer la organizacion administrativa de Inglaterra. Si hubiéramos de dar idea exacta de ella, tendríamos que copiar el artículo de nuestro estimable colega, que hace su exposicion con una sobriedad en la frase que no da lugar al extracto.

Nos contentaremos, pues, con hacer notar la confusion de atribuciones que existe en la Gran Bretaña en los Altos Poderes del Estado. El Rey es, bajo ciertos aspectos, soberano, por ejemplo: al intervenir en la legislacion, al convocar, prorogar ó disolver el Parlamento, al tratar con las Potencias estrangeras, al nombrar los miembros de la Cámara Alta y los de la Corte de Justicia; ejerce facultades judiciales cuando amnistía ó indulta, cuando espulsa estranjeros por juzgarlos peligrosos para el país; se contrae, en fin, á las funciones ejecutivas en las demás facultades que ejerce como Poder temporal, y es además jefe de la Iglesia.—El Parlamento, por su parte, legisla en materia civil y eclesiástica y tambien acusa y juzga.—En cuanto á los jueces, conocen, ya en el fuero civil ó criminal esclusivamente, ya en uno y otro; bien como jueces de ley comun, bien como de equidad, ó ejercen una y otra jurisdiccion como mejor parezca. Ademas son en su mayor parte miembros de la Cámara de los Lores y del Consejo privado, y ejercen tambien, por consiguiente, las funciones propias de estos cargos.

* *

Además de haberse hecho humo, segun *La Revista Mercantil*, los cuarenta mil pesos del concurso Irion depositados en el Banco Navia, parece que ha corrido igual suerte un *pico* de treinta mil pesos que debia existir en el mismo Banco procedente del concurso Cruzet y Fernandez. El juez comisario de este concurso era D. Pedro Piñeyrúa y el síndico D. Emilio Berro.

Gracias á la actividad y energía de estos señores, salvaron cincuenta mil pesos de los ochenta mil que entregaron en el Banco: pero los treinta mil restantes no parecen, y será tanto mas difícil el cobrarlos, cuanto que estaban puestos á interés.

Refiriéndose *La Revista* al contrabando de las casas intentado por los señores Rosciano Corral y C.ª, dice que antes los cajones que se despachaban en la Aduana solo se examinaban por arriba, y que ahora se reconocen por arriba y por abajo; es decir, que se vacía el cajon para examinar si los artículos que hay en el fondo son iguales á los de la superficie.

No es solo esta mejora la que ayer consigna en sus editoriales *La Revista Mercantil*. Dice que desde el 1.º de Enero se han abierto varias casas importantes en diversos ramos; una nueva casa bancaria bajo la razon social Villamil y C.ª; una nueva casa introductora bajo la razon social V. Raqué y C.ª; y ...

*Carril*. Tambien el sucesor del señor Secretario privado afirma que el convenio celebrado por el Gobierno con los tenedores de Deudas se fundó en cálculos erróneos, y que además por él se dió una preferencia injustificable á una clase de acreedores relegando á una postergacion indefinida otros créditos no menos respetables por su orígen y procedencia.

Otra noticia relativa á vias férreas nos comunica anoche *El Ferro-Carril*. Parece que el Sr. Pealer empresario del ferro-carril á Minas, ha obtenido del Banco Mercantil una transaccion satisfactoria en el pleito que con él seguia, recuperando el Sr. Pealer la propiedad de la línea y su importante material que hacia dos años estaba embargado. Por consecuencia el empresario va á poner manos á la obra, y quizás antes de terminarse el año llegarán los rieles á Minas, y despues en un corto plazo se construirá el gran ramal que por Solís debe dirigirse á Maldonado y la laguna Merim.

Con este motivo observa con razon el colega las ventajas que de la construccion de esta línea reportará el país, hace notar que se vá á construir sin garantía del Estado, y encarece la justicia y la conveniencia de que se facilite la expropiacion de los terrenos que necesite la Empresa por un valor equitativo y sin dar lugar á la explotacion intentada por algunos con tal motivo.

# REPUBLICA ARGENTINA

## La eleccion presidencial
EN ESTADOS-UNIDOS

El 14 de Febrero ha debido reunirse en Washington el Congreso de los Estados-Unidos, con el objeto de computar los votos del pueblo para presidente de la República.

El 4 de Marzo debe estar proclamado el resultado del escrutinio, y tomar posesion de su puesto el nuevo Presidente.

El mundo ha seguido con profundo interés el drama electoral de la gran República, que acababa de celebrar su centenario. Los republicanos, porque cifraban en el triunfo del principio el porvenir de las instituciones democráticas. Los enemigos de la República, porque creian que habia sonado la hora del descrédito del gobierno del pueblo por el pueblo, y esperaban que el mundo desesperanzado buscaria el reposo en brazos del gobierno de las minorias privilegiadas.

La América del Sud, y principalmente la República Argentina, ha tenido sus ojos fijos en aquella grande escena, no solo por la identidad de sus instituciones, sinó por la analogía de los fraudes que se dicen cometidos allá y que se han cometido aquí durante la última eleccion presidencial, con el concurso de los poderes públicos y por confesion de sus propios autores.

La cuestion presidencial de los Estados-Unidos interesa pues, directa é indirectamente, á la República Argentina, no solo por esas circunstancias, sinó porque las pasiones lejanas intervienen á su vez en ella.

Todos saben aquí quien es Tilden; pero no conocen á Hayes, aunque comprenden su significado político.

Hayes es el candidato del partido republicano, que tiene su orígen en Washington, el padre de la República, que fué su primer jefe histórico. Ha sido el gran partido de la Union, de la guerra contra los Estados rebeldes, de la abolicion de la esclavatura, que cuenta entre sus mártires á Lincoln y que tiene por representante á Grant en el gobierno.

Tilden es el popular gobernador de Nueva York, que despues de largos años de corrupcion administrativa, triunfó con el pueblo, rompió la liga de los ladrones esplotadores de las rentas públicas y restableció el órden y la pureza del sufragio en el Estado.

A este título fué aclamado candidato del partido demócrata, cuya masa la forman los antes rebeldes estados del sud, y que hoy, unidos á otros Estados de la Nueva Inglaterra, del Centro y del Oeste forman un nuevo partido regenerado, que hizo su aparicion con la candidatura de Greeley en contraposicion de la reeleccion de Grant, y que al presente es sin duda la mayoría numérica de la nacion.

Este partido, quiere reconciliar al sur con el norte, y lo forman los vencidos con los vencedores aliados, que quieren inaugurar el Gobierno del derecho comun para todos los Estados y todos los partidos.

Así se vé, que el partido republicano que en 1872 eligió á Grant con el voto unánime de los Estados del Oeste, del Centro y de la Nueva Inglaterra, y contó con parte de las del Sur por la influencia de ...

cados los rasgos característicos de los dos partidos militantes.

De parte de los liberales la revolucion ha coronado su triunfo sin ningun reclutamiento, pues han tenido voluntarios en mayor número del que habia menester. No han apelado á ningun impuesto estraordinario ni siquiera á empréstitos voluntarios. Todos los servicios han sido pagados de contado y en plata sellada, y lo que es mas notable, no se ha suspendido la construccion del ferro-carril, y del estado que pasa el ingeniero resulta que se ha trabajado durante la revolucion mas y mejor que durante la insegura y enigmática paz de un gobierno sin instituciones.

Ha habido un curioso contraste entre las ambulancias revolucionarias y las gobiernistas. Las primeras fueron creadas y organizadas espontáneamente en Guayaquil por una sociedad de jóvenes patriotas, sin que los frailes ni las hermanas de caridad se hubieran dado por entendidos. Las del ejército de Quito, por el contrario, se componian de jente eclesiástica de ambos sexos.

Cuando llegó, se confirmó y se hizo indudable el triunfo de Galtes y el de Guaranda, los eclesiásticos de Guayaquil se presentaron al sub-secretario de gobierno á ofrecer sus caritativos servicios, que [illegible]

Corria en Guayaquil como muy válida la noticia de que un sacerdote aleman de la compañía de Jesus ha sido quien ha dirigido las baterías de Guaranda. De los sacerdotes liberales ninguno se ha mostrado como guerrero.

Ha habido en el ejército liberal rasgos conmovedores de ardiente patriotismo. Algunos hijos de familia se fueron á alistar en los cuarteles. Reclamados por sus padres, fueron en el acto entregados por el gobierno; mas, en vísperas de la batalla, aparecieron algunos de ellos á pedir armas, escapando de la vijilancia de sus padres.

Los voluntarios de Manabí que por enfermos estaban de baja en el hospital militar, protestaron contra la ciencia de los cirujanos que los condenaban á la inaccion é hicieron empeños para que se les permitiera ir á participar de los triunfos ó los reveses de sus compañeros en los campos del honor.

Aun falta á nuestros vecinos lo mas fundamental, que es reconstituir la república con buenas instituciones. Ojalá esta segunda campaña sea tan feliz como la primera.

# GACETILLA

(Á CARGO DE TERENCIO DE-MARÍA)

**La onza de oro**—Esta moneda rechazada en nuestra campaña se está refugiando en Yaguaron y otros pueblos fronterizos, favorecida por la circunstancia eventual de que se le tema al papel en virtud de la gran falsificacion recientemente descubierta.

*O Onze de Junho* previene al comercio rio-grandense los perjuicios que puede causarle el recibo de onzas como moneda de curso legal, pues el aprecio que hoy merecen es transitorio y apenas durará tanto como las impresiones producidas por los billetes falsos.

**Toma y daca**—El 7, en la villa de Artigas, Juan García atentó contra la vida de su concubina Fermina Ribeiro, dándole varias puñaladas en el pecho y un tajo en la cara, á cuyas caricias contestó esta causándole tres heridas leves con un puñal.

El agresor fué preso por el comisario Brito.

**Pacific Steam Navigation Company**—Esta acreditada y poderosa Compañía ha introducido una importante modificacion en sus servicios, con motivo del estado sanitario de algunos puertos brasileros.

Consiste en que mensualmente vendrá de Liverpool y regresará un vapor, tocando tan solo en Vigo y Burdeos, á fin de que los viajeros no sufran las molestias y gastos de la cuarentena aquí y en Europa, ni corran el peligro mas ó menos remoto que pudiera dimanar del contacto con puntos infestados.

Ese servicio especial lo inaugurará el *Valdivia*, partiendo de este puerto el 1.° de Marzo.

**La locura**—Tenemos á la vista un informe oficial sobre el movimiento ocurrido en el asilo de mujeres dementes de Buenos Aires. Durante el año 1876 entraron 147, formando con 224 existentes un total de 371. Sanaron 93 y fallecieron 21.

**Se complica el asunto**—En la capital vecina continúa alimentando la crónica escandalosa el asunto sobre el envenenamiento de la jóven Enriqueta Alcobendas. Con él se relaciona un próximo juicio de imprenta entre el Dr. Ruiz de los Llanos, defensor del padre de la víctima, y D. Héctor F. Varela, para quien pidió aquel 5 años de Penitenciaría juzgándolo calumniador por haber dicho *El Porteño* que el padre habia sido causante del suicidio de la hija.

Por otra parte, los diarios llegados ayer refieren lo siguiente con relacion al padre, acusado por la prensa y á su vez acusador ante los tribunales:

«El sábado 10 á las 7 de la mañana, fué remitido de la policía á la cárcel pública el Sr. Alcobendas, á disposicion del señor Juez del Crimen Dr. Demaría, por auto fiscal de primera instancia del doctor Pondal.

El domingo se constituyó el Dr. Demaría en la alcaidía de la cárcel, donde le tomó declaracion y confesion, pasando en seguida la causa al fiscal de primera instancia, quien segun se nos informa se ha espedido hoy mandando ampliar la sumaria.»

**No estaba en el programa**—Durante una representacion en el teatro llamado *Bella Union Varieties*, en Blak Hills (Estados-Unidos), un espectador arrojó con gran violencia una hacha al escenario, que intentó asaltar. En el momento apareció de entre los bastidores una de las actrices que tomaban parte en la representacion, y diciendo: *ya me ha seguido bastante tiempo*, disparó cuatro tiros sobre el enfurecido espectador, que cayó muerto en el acto. Despues se ha averiguado que la actriz era legítima esposa del muerto y que hace algun tiempo se habian separado por disensiones domésticas.

**Perro filántropo**—El viernes de la semana anterior un perro salvó en el Rosario de Santa Fé á un jóven que se ahogaba.

Al ver los movimientos desesperados del bañista, el noble animal se lanza al rio resueltamente y sin que nadie lo instigara, cual si comprendiera que no habia otro auxilio, pues en aquel momento los únicos testigos eran varias lavanderas.

El perro hizo presa en los cabellos de aquel desgraciado, quien se asió á una pata sin que por ello desistiese del empeño su salvador, sino que al contrario afirmó mas los dientes y púsose á nadar hácia la orilla.

Hubo un momento de indescriptible ansiedad, marcada de admiracion hácia el héroe de esa escena conmovedora.

El perro estaba fatigado y surgió el temor de que renunciase á su generosa empresa ó sucumbiese antes de cumplirla. Por fin tuvo término esa angustiosa situacion,—que segun la frase de *La Capital* «hacia latir el corazon de los espectadores como si quisiera escaparse del pecho,»—gracias á la feliz idea de una lavandera, que completó la obra del perro dándole al jóven el estremo de una caña, á la cual logró asirse con las fuerzas de la desesperacion.

Por lo menos, el irracional autor de tal proeza hubiera sido premiado en Inglaterra con una medalla conmemorativa, y los diarios ilustrados se apoderarian de su figura y de su genealogía, para satisfacer la curiosidad pública que halla en esos hechos un justo motivo de retemplar el cariño hácia «el mejor amigo del hombre.»

**Telégrafo Trasandino**—El Directorio de esa empresa, residente en Valparaiso, presentó el 8.° informe semestral.

La cuentas de ganancias y pérdidas arrojan un beneficio de 47,789 pesos fuertes, y este resultado satisfactorio se ha obtenido á pesar de las frecuentes y á veces largas interrupciones en los cables entre Montevideo y Europa.

Toda la línea funciona con regularidad, no habiendo pasado de cuarenta y una horas la mas larga interrupcion ocurrida durante el semestre.

La Direccion vendió al Gobierno Chileno todo el material de construccion que tenia existente.

**Las Misiones**—Ha regresado una comision presidida por el Dr. Berg, de su viaje científico al territorio argentino que ocuparon las Misiones Jesuíticas.

Subieron el Paraná hasta Piray, en cuyo lejano punto se han establecido los indios tupíes, refractarios á la civilizacion.

La comision visitó las ruinas de aquellos antiguos pueblos, admirando las de la iglesia de San Ignacio, cuya fachada conserva aun magníficas esculturas.

Esa construccion es de piedra tallada y mide 24 metros de ancho y 60 de largo.

**Ahí va eso**—Los diarios argentinos traen la estupenda noticia de la aparicion de Santo Domingo en un lugar lejano, á diez leguas de Jachal, en la Provincia de San Juan.

Tiene esta aparicion fanática tanta semejanza con la de Nuestra Señora de Lourdes, que mucho tememos ejerza igual influencia en la imaginacion supersticiosa de las masas populares.

Publicamos la noticia sin comentarios. El lector los hará, segun sea el tamaño de su credulidad:

De las contradictorias noticias que circulan, contadas y comentadas al paladar de cada uno (dice *El Progreso* de Córdoba) hé aquí lo que resulta ó lo que se dice, refiriéndose á las cartas que se tienen á la vista llegadas de la Rioja y de San Juan, donde parece que ha causado mas impresion este asunto.

Esta es la version mas caracterizada.

Parece que un muchacho de 10 á 15 años fué sorprendido por la aparicion de Santo Domingo segun su sencillo relato, en un pequeño lugar á 10 leguas de Jachal, provincia de San Juan, camino para la Rioja.

El santo le dijo que queria que allí se le edificase una capilla, y como el órgano de que se valia para tal solicitud podia no ser creido, agregó que él tenia padre tullido desde muchos años atrás, y una madre enferma de alguna otra dolencia, y que en prueba de que era verdad la voluntad de Dios, manifestada por el santo á un pobre muchacho, sanaria al padre y á la madre.

Al efecto, el santo le dijo que la tierra en que estaba pisando y en que se deberia levantar la capilla, era medicinal; que tomase un poco de esa tierra y amasada con el agua que corria de un arroyo vecino, frotase el cuerpo de los enfermos.

Dicho y hecho.

El muchacho contó lo que le habia pasado y se hizo la receta, dando inmejorables resultados.

El hecho es que desde el siguiente dia, el padre tullido hacia muchos años, camina bien, y la madre curó tambien radicalmente.

Las cartas dicen que estos dos curados son los testigos intachables del milagro, pues se presentan sanos y buenos en todas partes, á los mismos que los habian conocido enfermos y postrados desde muchos años atrás.

[illegible] relatan las cartas venidas de la Rioja y San Juan, de personas que re[illegible] tal cual se dice ha sucedido.

Y esto es lo que se cuenta y comenta en el pueblo [illegible]

con mas ó menos agregados, y las lavanderas, las vendedoras de fruta en la calle, los corrillos en los mercados y los changadores que descansan de su trabajo en la siesta, repiten esto citando testigos y anunciando peregrinaciones de personas enfermas en busca de la tierra y del agua milagrosas.

Omitimos otros mil agregados que formarian un libro de á folio, y nos concretamos á dar lo mas sustancial de la noticia que corre entre las gentes del pueblo, que no habla de otra cosa.»

**Defensa de un acusado**—Se recordará que el general D. Juan Mariano Mujía, nombrado comisario por el gobierno boliviano, en la demarcacion de límites con el Imperio del Brasil, fué acusado por el ministro de Gobierno D. Jorge Oblitas de prevaricato y estafa en el ejercicio de sus funciones como tal comisario.

El acusado, en una esposicion que publica *La Reforma* de la Paz, defiéndese de esos cargos y niégales fundamento.

Sostiene que ha defendido los intereses de su pátria, disputando palmo á palmo á la Comision brasilera el territorio en cuestion y habiendo conseguido que la gran zona y porcion territorial del canton de Santa María, incluso el pueblo de este nombre, pertenezcan á Bolivia, á pesar de los poderosos [illegible] Comision imperial, lo que puede comprobar con documentos.

Por lo que respecta al cargo de haber recibido dinero de la Comision brasilera, dice que apoyándose en antecedentes y urgido por la necesidad, recurrió al Tesoro Imperial, recibiendo la suma de 1,562 libras esterlinas. Disculpóó mas bien justifica este delicado paso, por la carencia absoluta en que le dejó su gobierno, no abonándole sus sueldos cuya totalidad alcanzaba á 5,000 bolivianos anuales —y parte de los cuales gastó en preparativos de viaje, compra de animales, y lo que dejó para la subsistencia de su familia, con mas gastos estraordinarios de una comision á otro punto, compra de instrumentos, y por último con la negativa del Gobierno á pagarle 500 bolivianos que restaban de esa suma. Esto contribuyó á que llegara á Corumbá con unos pocos reales en el bolsillo, sin mas ropa que la que tenia sobre el cuerpo, pues su equipaje fué robado en el Lago Gaiba, y con necesidad de pagar médico, por haberse fracturado un brazo su hijo, secretario de la Comision que presidia.

En estas duras circunstancias fué que recurrió á las arcas brasileras.

Esto es por ahora lo que dice el general Mujía; veremos mas tarde como aprecia el Gobierno boliviano su esposicion.

**El Carnaval en Buenos Aires**—Con unos cuantos *peros* y en disidencia con otros diarios, *La Nacion* narra así las ceremonias carnavalescas, asignándoles un carácter popular-policial bastante curioso:

«Puede ser que haya muchos que piensen de otro modo; puede ser que mas de uno considere que jamás ha habido fiesta mas brillante y animada que este carnaval; pero eso es natural, pues se sabe que no hay regla sin escepcion, y la escepcion aquí la forman esos que así piensan, si los hay.

«Para la generalidad, para la gran mayoría de la poblacion, si se esceptúa el paseo por el *corso* no ha habido carnaval este año.

«Y el corso mismo estuvo los dos primeros dias tan triste, tan poco concurrido de familias conocidas, tan frio como jamás ha sucedido.

«Solo el último dia, el mártes, se notó alguna animacion y mayor cantidad de familias conocidas.

«El corso del mártes fué, en verdad, bastante concurrido; y á no haber sido la intromision de esa desgraciada policía, siempre arbitraria, siempre torpe y siempre mal inspirada en todas sus disposiciones, el corso habria lucido muchísimo mas, evitándose las continuas interrupciones que descomponian todo y aquellas vueltas sin fin por calles estraviadas, lóbregas y desempedradas, por calles limítrofes casi á la plaza 11 de Setiembre; vueltas ordenadas así para complacer á tal ó cual familia conocida de este ó aquel empleado policial, que vive por esos arrabales.

«¡Hasta en el corso se veia la influencia voluntariosa de los situacionistas, que paraban sus carruages donde mejor les parecia y que entraban y salian cuando les daba la gana, alterando completamente el órden y causando contratiempos y disgustos!»

**Comparsa Vascos Chirula etá Tamburia**—Se previene á los socios que el local de inscripcion á dicha comparsa, está situado en la calle de la Colonia, núm. 6 y 8, para cuyo efecto estará abierto en los dias 16 y 17 del presente de 7 á 10 de la noche y el 18 hasta las 11 de la mañana. —Montevideo, Febrero 16 de 1877—*El Secretario*.

**La mujer cortada en pedazos**—Hace casi dos meses que la prensa francesa se viene ocupando de una causa criminal llamada *de la mujer cortada en pedazos*, en virtud de que tal sucedió con la víctima, —lo mismo que aquí, años atrás, en el *Almacen del Vapor* situado en la esquina Cámaras y Cerrito, donde se encontró un cadáver despedazado y metido en un barril de salmuera.

Esa causa ha hecho tanto ruido en Francia como la de Troppmann, debido sin duda mas que al crimen mismo, al misterio y al horror que producian aquellos trozos espuestos en la Morgue, formando un conjunto capaz de impresionar al hombre menos sensible al espectáculo de la muerte y de la mutilacion en sus formas mas espantosas.

La policía parisiense no tenia dato ni indicio alguno para buscar al asesino,—y no hay exageracion en decir en honor de su inteligencia, que á su olfato y á su inventiva débese esclusivamente el descubrimiento de aquel, en medio de una poblacion de casi dos millones de habitantes y á pesar de dificultades que parecian insuperables, desde que faltaba la mas mínima luz para orientarse en un laberinto de dudas y contradicciones.

Esta esplicacion permitirá apreciar á los lectores de *El Siglo*, el mérito que reflejan sobre la policía francesa las siguientes confesiones del asesino Billoir, publicadas por *Le Siecle* y rectificadas por *La Gazette des Tribunaux*, únicamente en la parte en que el culpable pretende alejar la idea de premeditacion, pintando la muerte como el resultado casual de un acto de furor:

«El 2 de Noviembre, dia de difuntos, María Le Manach, habia ido á una oficina de colocaciones para hacerse inscribir; allí encontró un camarada que la pagó la bebida, y cuando ella entró en nuestro domicilio, calle de los «Tres hermanos» número 51, estaba ébria—Voluntaria ó accidentalmente, rompió un vaso dorado, que yo apreciaba mucho; me enojé, y cuando ella se inclinó para recojer los pedazos, arrebatado por la cólera la dí un puntapié; cayó sin movimiento y traté en vano de reanimarla—La noche la pasé junto á ella.

«Al otro dia, hácia las tres de la tarde, tomé la resolucion de desembarazarme de ese cadáver cuya presencia me parecia inesplicable. Desnudé á María Le Manach, estendí por el suelo aserrin del que tenia una gran cantidad que habia traido del ferro-carril del Norte, en la época en que yo trabajaba en él. Hice la seccion del cuerpo con una navaja y corté la columna vertebral con un escoplo golpeando con el martillo que habeis encontrado en mi cuarto. Esa misma noche hácia las nueve, trasporté la parte superior del cuerpo á Clichy, siguiendo la calle Poteau hasta Montmartre, y pasando las fortificaciones por la poterna de Saint Ouen.

«Habia cubierto esa parte del cuerpo primeramente con papel, despues con un pedazo de pollera y el todo cubiértolo con un Waterpoof. Al dia siguiente casi á la misma hora y en las mismas condiciones llevé la segunda parte del cuerpo, teniendo cuidado de atar los brazos al busto para impedir que colgaran: por lo que respecta á la parte inferior del cuerpo, ligué las piernas sirviéndome de cuerdas que se hallaban en mi alojamiento, y que en momentos de mudanza me servian para atar mis baules.

«Los cabellos los corté, y eché parte de ellos junto con la navaja y el escoplo, en las cloacas de la calle Cadet, calle Rochechouart y no sé en que otra parte.

«En cuanto al estómago y á los intestinos los habia colocado en un lebrillo que me servia para lavarme las manos y los arrojé en las letrinas de la casa con el resto de los cabellos.

«No conocia á Clichy y me trasladé á las orillas del Sena, por decirlo así, á la ventura: el primer dia no ví á nadie y amarré la piedra al cuerpo sobre el ribazo.—El segundo dia hice lo mismo; pero apercibí sobre el rio en una barca dos hombres; creí que me hubieran visto echar mi fardo; huí al través de los campos y entré de corrida en mi casa.»

**Lopez Jordan**—Leemos en *La Nueva Epoca* del Paraná:

«Nada menos que un gran chasco es el que se han llevado las caritativas señoras que se han lanzado á las calles de la ciudad buscando firmas para hacer una oracion á Jordan.

Quisieron disfrazarla dándole el nombre de *obra de caridad*, pero no se lo han creido.

Sabemos que hasta hoy se han negado á firmar la solicitud como cuarenta señoras de las principales familias de esta sociedad.

No podia ser de otro modo.

Las señoras no tienen que hacer en la causa que se sigue á Lopez Jordan.»

**Luces de Bengala**—Fíjense en un aviso luminoso quienes deséen embellecer con poco gasto las fiestas nocturnas bajo los árboles, ó aplicar las luces de Bengala á otros usos que les sugiera su ingenio.

**La pastoral**—Probablemente no tenemos el gusto de contar entre los lectores del *Siglo* á *Los Católicos* que nos han dirigido una atenta carta pidiéndonos la publicacion de la última Pastoral espedida por S. S. Illma. el Sr. Obispo de Megara.

Ese documento figura en este diario correspondiente al 9 del actual, ó sea al siguiente dia de ser conocido por medio del *Mensagero del Pueblo*.

Así, pues, cábenos la satisfaccion de creer que ninguno de los lectores del *Siglo* habrá pecado por ignorancia, eximiéndose de las austeridades de la [illegible]

**Estudios preparatorios gratuitos**—El Club Universitario ha agregado un nuevo título á la consideracion pública, estableciendo clases gratuitas de los estudios preparatorios suprimidos en la Universidad.

La Comision cuenta para desempeñarlas con los señores Zamollo y Villegas, para matemáticas; Dres. Blanco y De-María, filosofía; Dr. D. Juan Gil, historia; Sres. D. Pablo y D. Manuel Otero, geografía general.

Además trátase de crear un curso de higiene y de medicina legal.

**Varias noticias**—Despues de la colerina se ha desarrollado en Yaguaron el tifus. El 8 habia mas de 20 enfermos.

—En la referida ciudad ha llovido copiosamente, con viento, truenos y relámpagos.

—Anda por Santa Ana do Livramento una gavilla de ladrones, la cual pidió hospedaje en la estancia de la Sra. Eugenia da Cruz Jobin y durante la noche ató al hijo de dicha señora y robó mil y tantos pesos.

—D. Francisco Legay, agricultor establecido en una colonia de Santa Fé, se ha presentado al Go[illegible] privilegio por diez años para la fabricacion de azúcar de remolacha.

—En Buenos Aires, los Consejos escolares de distrito han puesto en vigencia el artículo de la ley de educacion comun que hace responsables á los padres y tutores por la no asistencia de los niños á las escuelas.

—El Dr. Bruland, distinguido médico francés que hace muchos años reside en Tucuman, se ha propuesto estudiar las causas de las frecuentes muertes repentinas que ocurren en Córdoba.

—El *Onze de Junho*, periódico de Yaguaron, ataca duramente al Sr. Ministro del Brasil en esta capital y al Vice-Cónsul en Paysandú, con motivo del fusilamiento del asesino de Averías, bajo el punto de vista de los tratados existentes entre esta República y el Imperio.

—Mientras que aquí los raspas han hecho vida honrada durante el Carnaval, estimulados sin duda por la perspectiva del Mercado Viejo, en Buenos Aires sacaron las uñas de una manera escepcional, segun refieren los diarios de dicha capital.

—El censo de la poblacion de Marsella correspondiente á 1876, arroja un aumento de 5,878 habitantes respecto del año 1871. El *Petit Marseillais* juzga insignificante ese incremento, en 5 años y sobre una ciudad de 312,864 almas.

—Va á introducirse una importantísima mejora en la línea del camino de hierro París-Lyon-Mediterráneo. Todos los trenes espresos no emplearán mas que doce horas para hacer el trayecto de Marsella á Paris, cuando actualmente el mismo tren rápido echa diez y seis horas.

Esta velocidad será debida á la adopcion de nuevas locomotoras que se construyen actualmente en los talleres de Oullins y de París.

—Un terrible temporal, de una violencia inaudita, que recuerda la tromba de 1825, se desencadenó últimamente sobre el archipiélago de las Canarias. Ninguna de las siete islas fué perdonada. Se han perdido muchas plantaciones de cañas de azúcar y de tabaco, y casi toda la cosecha de cochinilla, por haber sido derribados los nopales que sustentan este pequeño insecto.

—Un diario suizo nos hace saber que, el 21 de Diciembre, de los 14,900 metros del tunel de San Gotardo, 7309 estaban ya atravesados por la galería de direccion, de suerte que al fin del año la mitad del tunel ha debido ser perforada.

—En Entre-Rios se ha duplicado el precio del maiz.

—Dice *La Tribuna* que los tenedores de liquidaciones se reunieron ayer en el escritorio del señor Arteaga, para tratar de elevar una peticion al Gobierno, con motivo de los créditos que tienen contra el Estado.

—Se nos informa que ayer ardia el campo entre Piedras y Canelones.

—El Jefe Político de Paysandú comunicó ayer por telégrafo que habia llovido durante hora y media.

—En las obras del ferro-carril á Pando trabajan actualmente 150 operarios.

—La Sociedad protectora de los animales, establecida en Cádiz, ha repartido entre los Diputados un folleto en que pide la supresion de las corridas de toros.

—Los concursos para las aulas de medicina se efectuarán á las 2 de la tarde, y no á las 3 como anunciamos equivocadamente.

—Un tal Jac Jeon fué preso anteayer por haber mordido á Basilio Pallada.

Es justo que lo declaren perro y le pongan bozal.

—Una correspondencia de Roma dirigida al representante de los intereses católicos de Buenos Aires, da cuenta de haberse inaugurado en la Ciudad Eterna un monumento destinado á perpetuar la memoria de García Moreno, tirano del Ecuador, quien realizó inolvidables milagros, oprimiendo, azotando y asesinando á sus compatriotas,—milagros que al fin terminaron con una tremenda venganza popular.

¡Así se han hecho muchos santos en otros siglos!.....

—Hé aquí una version oficial sobre el *Moctezuma*, inserta en *La Epoca* de Madrid y dirigida al Ministerio de Marina por el jefe interino del apostadero de la Habana:

«El comandante del *Jorge Juan*, en telégrama desde Cienfuegos, me dice que el *Moctezuma*, incendiado y á pique en Pragman. Los piratas han huido al bosque. La tripulacion española toda salvada. Participaré detalles á V. E.—*Suances*.»

**El héroe del Niágara**—Montevideo ha ratificado la justicia de ese título, otorgado por los yankees al célebre equilibrista Blondin, por su hazaña que hizo ruido en todo el mundo, de atravesar las cataratas del Niágara en presencia de cincuenta mil espectadores, caminando por una cuerda de *cuatro cuadras* de largo á 170 piés sobre el abismo.

El estreno de Blondin entre nosotros ha sido digno de su fama universal, pudiéndose notar en el ciertas condiciones que lo elevan sobre sus émulos, tales como la resolucion con que se lanza en el espacio y la seguridad admirable de todos sus movimientos, mas ó menos difíciles y todos ellos tan peligrosos que en un caso desgraciado pagaria con la vida su fascinadora temeridad.

De Blondin puede decirse que su cabeza no conoce el vértigo y que en sus piés reside bastante inteligencia para evitarse un tropezon ó un mal paso.

En él, los estremos marchan de acuerdo para darle gloria y para cautivar muy particularmente á los amantes de las impresiones fuertes.

**Carne tasajo**—Insertamos en otro lugar una solicitada referente á ese producto de nuestros saladeros, y por lo que pudiera importar al crédito del *Siglo*, hacemos notar que ella está de perfecto acuerdo con nuestras noticias y apreciaciones comerciales publicadas ayer.

**Telégramas**—Buenos Aires, Febrero 16 de 1877.

El corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro abrió á 29.50, cerró á 29.55; ahora hay vendedores á 29.50; mercado flojo.

Cédulas, subiendo, 74½.

Fondos públicos, 59.

Cambio sobre Lóndres, 50½ oro; pocos tomadores.

Sobre Francia, 5.25 oro.

Lana, floja; pocas ventas.

Cueros salados, ninguna venta.

AGENCIA TELEGRÁFICA ANGLO AMERICANA DE STUART

Valparaiso, 15 de Febrero.

Vapor *Iberia* (P. S. N. C.) salió ayer para Montevideo y Liverpool.

Cambio sobre Lóndres, 43⅞ d.

La fragata de S. M. B. *Repulse*, que ha estado de estacion en el Pacífico por algunos años, salió hoy para Inglaterra.

# CAMPO NEUTRAL



# DATOS GENERALES

**Tipo oficial del papel**

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 450.

Un peso papel representa 22 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 49 cents. papel.

**El Oro**

Abrió á 455 y cerró á 449—Despues de hora oficial se hizo hasta 442, quedando á las 4 de la tarde con compradores á 443.

**Diligencias**

Salen para los puntos siguientes:

El 18, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 19, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia y Tacuarembó.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

*La Veloz*, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

**Salidas de vapores en el mes**

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

PARA EUROPA

*Con escala en los puertos del Brasil*

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 151 (altos).

El 28, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA EL PACÍFICO

*Con escalas hasta el Callao*

El 21, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

HOY 17, á las 2 de la tarde, ADELA—Agencia, Zavala 116.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 4?.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

**Pasageros**

Por el vapor argentino *Galileo*:

*De Buenos Aires*—Antonio Kunhler Salvador Maris, Arístides Asarati, M. Drodati, F. Howil, Juan Belmaña, A. Bautier, José You, A. Martinez, A. Canessa, L. Jambroni, C. Adani, A. Paublete; Raimundo Eusebi, Manuel Riva, Juan Boero, José M. Soto; M. Amarello, José Alfonesi, Francisco Costas, Angel Villanueva, José Estevan, A. Magnano, Julia y Felipe Anselmo, A. Bader, Alej. Leiung, Augusto Gelli, A. Baltar, Julio Hasse, José Deinchi, E. Juchat, C. Moulieu, Agustin Kesser, Carolina Rosa, Ricardo Petis, Samuel Valor, Juan Turmey, Agustin Silveira, Juan Taylor, José Penisci, Julio Novas, K. Morschauto, A. Colombo, Juan y María Rossi, Cárlos Bollieri, C. Cloden, A. Castro, Julio Canepa, J. Cmari, J. Carmini, Juan Gargao, M. Alonso, Andrés Piaggio, G. B. Pietranera, Narciso Carambola, Héctor García, Santiago Oliveira, Juan Boggio, G. Novalo, E. Romaningo, Miguel Cruz, D. Quesada y señora, Silvio Natal, José Mendoza, Alfred Johnson Guillermo Wolfe, Cárlos Schmidt, Pablo Gordillo.

**Remates**

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de existencias de una cigarrería, Plaza Independencia esquina Florida, á las 12.

Por los mismos, de una finca en la Aguada, calle Hocquard, á las 4 de la tarde.

Por Morera, de dos almacenes, Mercedes esquina Andes y Florida esquina Mercedes, á las 12.

Por Ibarra, de libros y artículos de escritorio, 25 de Mayo 307, á las 8 de la noche.

**Estado Mayor General**

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 16

El teniente coronel graduado jefe del Batallon 1.° de Cazadores D. Rudecindo S. Varela, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería para el pago del espresado, por el mes de Enero ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del Batallon 4.° de Cazadores hace un pedido de botines para la tropa; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Celestina Uran, viuda del alférez D. Eugenio Vargas, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Pedro Revoledo, ex-sargento 1.°, por cédula de inválido; al interesado.

Juana Isidora Camejo, viuda del sargento 2.° de inválidos Juan Estalá, por cédula; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

D. Pedro Latallada, menor del Capitan de Inválidos Pedro Latallada, por desglose de varios documentos; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 10 del corriente, ha tenido á bien aceptar la propuesta del jefe del batallon 6.° de cazadores, nombrando subteniente en comision del espresado al sargento 1.° D. Francisco García.

Art. 3.° Con la misma fecha el Superior Gobierno ha tenido á bien aceptar la propuesta del jefe del batallon 5.° de cazadores, concediéndole el empleo de sargento 1.° distinguido con la antigüedad de 6 de Noviembre de 1876, al sargento 2.° don Estéban Pollo.

**Novedades Policiales—Dia 15**

Por la 3.ª Seccion de Policía fué remitida presa Magdalena Pambrú, por escándalo.

Por la 4.ª fué remitido preso Juan Palombo, á pedido del revisador de Patentes.

Por la misma Juan Carrosto, por haber destrozado una parte de los adornos de la calle 18 de Julio.

Por la 1.ª del Cuerpo de serenos, Jac Jeon, por haber mordido en una mano á Basilio Tallada.

Por la misma se comunicó que como á las 10 de la noche se encontró abierta la puerta del escritorio calle de Zabala, 118, siendo llamado su dueño, el que despues de un breve registro manifestó que nada le faltaba.

Por la 4.ª fué remitido preso Julian Gudenna por uso de armas.

Procedente del departamento de San José, Salvador Gomez y Nicasio Madrio, á disposicion de V. E.

Han entrado 5 presos, 5 pasaron al Crimen y 14 salieron en libertad.

**Multas**

Se han cobrado 57 $, importe de 9.

**Ferro-Carril Central del Uruguay**

TARIFA DE PASAJEROS

| DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á | Primera clase Sencillo | Primera clase Ida y vuelta | Segunda clase Sencillo | Segunda clase Ida y vuelta |
|---|---|---|---|---|
| Bella-Vista | 20 | 30 | 10 | 20 |
| Yatay | 20 | 30 | 10 | 20 |
| Sayago | 30 | 40 | 20 | 30 |
| Colon | 40 | 60 | 30 | 40 |
| Independencia | 60 | 90 | 40 | 60 |
| Vialo | 70 | 1 00 | 50 | 70 |
| Las Piedras | 80 | 1 20 | 60 | 80 |
| Progreso | 1 00 | 1 50 | 70 | 1 00 |
| Joaquin Suarez | 1 30 | 2 00 | 90 | 1 30 |
| Canelones | 1 50 | 2 30 | 1 10 | 1 50 |
| Santa Lucía | 2 00 | 3 00 | 1 20 | 2 00 |
| 25 de Agosto | 2 20 | 3 30 | 1 60 | 2 20 |
| Isla Mala | 3 20 | 4 70 | 2 20 | 3 20 |
| Florida | 4 00 | 5 70 | 2 70 | 4 00 |
| La Cruz | 4 70 | 6 90 | 3 30 | 4 70 |
| Sarandí Grande | 5 60 | 8 20 | 4 00 | 5 60 |
| — | 6 40 | 9 50 | 4 50 | 6 40 |
| Durazno | 7 00 | 10 50 | 5 00 | 7 00 |
| Rodriguez | 2 70 | 4 00 | 1 90 | 2 70 |
| San José | 3 80 | 4 80 | 2 30 | 3 80 |

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO

6.15 m. . . . . . hasta Durazno.
7.10 m. . . . . . « Piedras.
11.15 m. . . . . . « Juan Chazo.
5.15 t. . . . . . « San José.
5.47 t. . . . . . « Piedras.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.40
De la Florida . . . 12.52
De San José . . . 6.10, 4.20
De 25 de Agosto . . . 7.25, 2.25, 5.45
De Santa Lucía . . . 7.45, 2.35, 5.55
De Canelones . . . 8.10, 3.10, 6.30
De Piedras . . . 8.45, 9.30, 4.08, 7.25, 8.30

DIAS DE FIESTA

6.15 m. . . . . . hasta Durazno.
9.00 m. . . . . . « San José.
1.00 t. . . . . . « Piedras.
5.30 t. . . . . . « San José.
6.00 t. . . . . . « Piedras.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.40
De la Florida . . . 12.52
De San José . . . 6.10 m. 5.40 t.
De 25 de Agosto . . . 7.30, 2.25, 6.45
De Sta. Lucía . . . 7.40, 2.35, 6.55
De Canelones . . . 8.10, 3.10, 7.25
De las Piedras . . . 9.08, 2.15, 4.08, 7.15, 8.15
De Colon . . . 9.35, 2.37, 4.28, 7.37, 8.35

**Metálico**

El *Galileo* condujo las siguientes sumas:

F. A. Cibils y C.ª, pesos 292.60; R. Viñas, 1,000.00; Banco Comercial, 7,900.00; J. Mousa, 15.75; Farini hijo y Gonzalez, 8,150.00; Villegas hnos., 600.00.

**Movimiento del Hospital**

ENTRADA—Febrero 15—Civiles 15, tropa 1, mujeres 3.

DADOS DE ALTA—Febrero 15—Civiles 10, tropa 2.

FALLECIDOS—Febrero 15—Civiles 1.

**Mortalidad—Dia 16**

Francisco Xavier Miccio, italiano, 45 años, casado; María Rey, española, 12 años; Martiniano Biliera, [illegible] casado; Angela Canepa, italiana, 32 años, casada; Juan Callagari, italiano, 31 años, célibe.

# MISCELÁNEA

## Amor de Perdicion

(HISTORIA DE UNA FAMILIA)

POR

**Camilo Castello Branco**

*(Continuacion)*

VIII

Mariana, la hija de Juan de la Cruz, cuando vió á su padre levantar el vendaje del brazo de Simon, perdió el sentido. El herrador se rió estrepitosamente de la debilidad de la muchacha, y el estudiante estrañó tanta sensibilidad por parte de una mujer acostumbrada á curar las heridas que, como laureles, traia su padre á menudo de las ferias y romerías.

—Aun no hace un año que me hicieron tres brechas en la cabeza, cuando fuí á Nuestra Señora de los Remedios en Lamego, y ella fué quien me curó el casco y me lo dejó como la palma de la mano, dijo el herrador. Por lo que veo, la sangre del señorito ha trastornado á la muchacha.... Pues estamos aviados. Yo tengo mis quehaceres, y hubiera querido que me cuidase al enfermo.... ¿Quieres tú, ó no quieres, muchacha? dijo, dirigiéndose á su hija, que acababa de abrir los ojos y parecia como corrida de su debilidad.

—Sí, señor: con mucho gusto, si Vd. lo permite.

—Pues entonces, mira, en vez de irte á coser á la puerta, vente á la cabecera de D. Simon. Dale caldos á menudo; cuida de la herida; vinagre y mas vinagre cuando notes que se pone así un poco mas oscura en los bordes. Háblale: no me le dejes cavilar mucho, ni escribir demasiado; que nada de eso es bueno cuando está débil la cabeza. Y Vd. no me vaya á andar con cumplidos, ni le diga á Mariana: «Hágame Vd. el favor de darme esto ó aquello.» Al revés: «¡Eh! muchacha, tráeme un caldo; muchacha, lávame el brazo; tráeme una venda.» Así, y nada de ceremonias. Aquí está para servirle á Vd. como su criada, porque ya sabe usted que si no fuera por su padre el señor corregidor, á estas horas estaria ella pidiendo limosna, ó tal vez aun peor. Es verdad que yo podia dejarle alguna cosa de lo que he ganado ahí sudando en la bigornia, hace mas de diez años, aparte de unos cuatrocientos mil reis que heredé de mi madre, que esté en gloria; pero Vd. sabe [illegible] llegado el caso de ir á la horca ó por esos mares, la justicia se hubiera presentado aquí y hubiera arramblado con todo, para el pago de las costas.

—Hombre, estando Vd. tan bien de intereses, dijo Simon, podria Vd., si quisiera, casarla con un labrador acomodado.

—Si ella quisiera, lo que es maridos no le faltarian, á Dios gracias; hasta un alférez de buena familia la queria, con tal que yo le diese todo lo que tengo, que no es mucho, pero ya serán sus cuatro mil cruzados largos de talle. Y el caso es que la muchacha no se ha querido casar, y yo á decir verdad, como no tengo en el mundo mas que á ella, no quisiera quedarme solo, y trabajo para mejorar su suerte como un negro. Si no fuera por ella, señorito, cuántos disparates no habria ya hecho. Cuando voy á ferias y romerías, si la llevo conmigo, no hay novedad; pero si voy solo, de seguro armo jarana. Ya la chica conoce cuando se me sube el vino á la cabeza, y entonces me coje por la chaqueta, y con buenos modos me saca fuera de la broma. Si alguien me llama para echar otro trago, ella no me deja que vaya; y á mí me cae en gracia eso de obedecerle á la muchacha que me lo pide por el alma de su madre. Porque mire usted, yo, cuando me mientan el alma de mi mujer que era una santa, ya no sé lo que me pasa.

Mariana oia lo que su padre decia escondiendo vergonzosamente la cara entre los pliegues de su blanco delantal. Simon parecia recrearse en la sencillez de aquel cuadro rústico, pero sublime de poesía y naturalidad.

Llamaron á Juan de la Cruz para herrar un caballo, y se despidió en estos términos:

—Ya lo has oido, muchacha; ahí te entrego el enfermo; trátalo como quien es y como si fuese tu hermano ó tu marido.

El rostro de Mariana se encendió súbitamente cuando aquella última palabra salió sencillamente, como todas, de la boca de su padre.

La jóven permaneció recostada contra el dintel de la puerta de la alcoba de Simon.

—No ha sido mala calamidad la que le ha caido á usted encima, Mariana, dijo el estudiante. La han convertido á Vd. en enfermera, privándola tal vez de ir á hacer su labor á la puerta de casa y hablar con las personas que pasen.

—¡A mí qué me importa eso! respondió ella, sacudiendo el delantal y bajándoselo á su lugar con infantil gracia.

—Siéntese Vd., Mariana; su padre de Vd. así se lo ha encargado. Vaya Vd. á buscar su labor, y tráigame tambien una hoja de papel y un lápiz, que están en esa cartera.

—Vd. á su vez debe acordarse que mi padre me encargó antes que no le dejase escribir, replicó ella sonriendo.

—Siendo poco, no me hará daño. Voy solo á poner cuatro palabras.

—Vea Vd. bien lo que hace, contestó Mariana entregándole el papel y el lápiz; mire Vd. no vaya á perderse una carta y se descubra todo.

—¿Qué hay que descubrir? ¿Vd. sabe algo?

—¿Me cree Vd. acaso tonta? ¿No le he dicho á usted ya que sabia que Vd. quiere á una señorita de la ciudad?

—Sí, me acuerdo; pero eso, ¿qué relacion tiene?...

—Ha sucedido lo que yo temia. Vd. ha sido herido, y todo el mundo habla ya de unos hombres que han aparecido muertos junto al camino.

—Y yo ¿qué tengo que ver con esos hombres que han aparecido muertos?

—¿Para qué trata Vd. de disimular conmigo? Pues qué ¿no sé yo que esos hombres eran criados del primo de la tal señorita? Cualquiera creeria que Vd. no se fia en mí, cuando está Vd. guardando un secreto que yo quisiera ocultar aun mejor, para ahorrarles á Vd. y á mi padre los disgustos que tal vez van á tener.

—Tiene Vd. razon Mariana; conozco que no debo tratar de ocultarle el mal encuentro que hemos tenido.

—¡Y Dios quiera que sea el último!... No sabe usted lo que yo le he pedido al Señor de mi devocion que dé remedio á sus males. Y eso que yo creo que lo peor aun está por ver.

—No, hija mia; esto ya se acabó: en cuanto esté bueno me vuelvo á Coimbra, y la señorita de la ciudad se quedará en su casa.

—Si así es, ya le tengo prometido dos cirios de á libra á la imágen del Señor de mi devocion; pero el corazon me está diciendo que Vd. no vá á hacer lo que dice.

—Le estoy á Vd. sumamente agradecido por el bien que me desea, dijo Simon conmovido; no sé á qué debo tanto interés por su parte.

—Pues qué, ¿no basta lo que su padre de Vd. ha hecho por el mio? respondió ella limpiándose las lágrimas. ¡Qué habria sido de mí si hubiera llegado á faltarme y hubiera parado en la horca, como todo el mundo decia!..... Yo era aun muy jóven cuando él estaba en la cárcel. Tenia trece años, pero estaba resuelta á tirarme á un pozo si le condenaban á muerte. Si hubiera sido deportado, habria ido con él á morir donde él muriese. No pasa un dia en que yo no pida á Dios que dé á su padre de Vd. tantas satisfacciones como estrellas tiene el cielo. Fuí espresamente á la ciudad para echarme á los piés de su madre de Vd. y ví á sus hermanas, de las cuales una, la mas jóven, me dió una saya de alepin, que aun tengo ahí guardada como una reliquia. Despues, siempre que iba á la féria daba una gran vuelta para pasar por la casa y ver si estaba á la ventana la señorita doña Rita; y muchas veces tambien la veia á Vd. D. Simon..... Tal vez no sepa Vd. que yo estaba en la fuente cuando armó Vd. aquella gran gresca con los aguadores, que era tal el tumulto que parecia el fin del mundo. Yo se lo vine á contar á mi padre, y si viera Vd. que hasta se caia riéndose como un loco.... Desde entonces no he vuelto á ver á Vd. hasta que ha venido de Coimbra con mi tio; pero ya sabia lo que iba á suceder; porque he tenido un sueño en que veia mucha sangre, y yo me echaba á llorar porque veia una persona á quien estimaba mucho, que se caia en una zanja muy profunda.

—¡Esos son sueños, Mariana!

—Son sueños, sí señor; pero yo nunca he soñado nada que no venga á suceder. Cuando mi padre mató al arriero, habia yo soñado que le habia visto tirar un tiro á un hombre; antes de morirse mi madre, me desperté una noche llorando por ella, y la pobrecita se murió á los dos meses. Las gentes de la ciudad se rien de los sueños; pero Dios solo sabe lo que es eso..... ahí viene mi padre... Jesús, Dios mio, ojalá no nos traiga una mala noticia.

Juan de la Cruz entró con una carta que le habia entregado la consabida mendiga. Mientras Simon leia la carta, escrita desde el convento, Mariana tenia fijos sus grandes ojos azules en la fisonomía del estudiante, y á cada contraccion que notaba en su frente, se le encogia el corazon de angustia. No pudiendo contener su inquietud, preguntó:

—¿Es alguna mala noticia?

—¡Chica! ¿qué atrevimiento es ese? dijo Juan de la Cruz.

—No; déjela Vd., se apresuró á decir el estudiante; no es una mala noticia, Mariana. Tio Juan, permítame Vd. que trate á su hija como una amiga, que los desgraciados son los que mejor pueden comprender la amistad.

—Eso es verdad; pero yo creo que no debia atreverse á preguntar lo que dice la carta.

—Padre, ni yo tampoco queria saberlo; no fué mas sino que me pareció que D. Simon se habia mostrado inquieto al leerla.

—Y no se equivocaba, dijo Simon volviéndose al herrador, porque he sabido que Teresa ha sido encerrada en un convento por su padre.

—¡Qué canalla! dijo el herrador haciendo instintivamente el ademan de quien ahoga alguien con ambas manos.

Un observador perspicaz hubiera podido notar en los ojos de Mariana una fugaz espresion de inocente alegría al oir esta noticia.

Simon se incorporó en la cama, y se puso á escribir sobre una silla que Mariana le habia acercado ya antes de pedirla, diciéndole al mismo tiempo:

—Mientras Vd. escribe, voy á cuidar el caldo que está en la lumbre.

—«Es necesario que salgas de ahí, decia en su carta Simon. Ese convento debe tener una salida «secreta. Búscala y dime el dia y hora en que de«bo esperarte. Si no puedas escaparte, esas puer«tas han de abrirse ante mi cólera. Si de ese te «trasladan á otro convento mas lejano, avísame, «que yo saldré solo ó acompañado á robarte en el «camino. Es necesario que cobres entereza de «ánimo para no intimidarte ante los estremos de «mi pasion. Eres mia, no sé de qué me serviria la «existencia si no la sacrificase para salvarte. En «ti creo, Teresa; en ti tan solo. Me has de ser fiel, «viva ó muerta. No sufras con paciencia; lucha «con heroismo. La sumision es una ignominia «cuando el poder paternal es una afrenta. Escri«beme siempre que puedas. Estoy ya casi bueno. «Dime una palabra; llámame, y ya verás que la «pérdida de sangre no disminuye las fuerzas del «corazon.»

# SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

En la revista mercantil confeccionada por el propietario de *El Telégrafo Marítimo*, D. Juan G. Buela, se lanza la siguiente opinion:

«Los saladeristas muéstranse dispuestos á decli«nar los precios anotados, por hallarse convencidos «de que las faenas, trascurrida esta luna, tendrán «que cesar en todo el Rio de la Plata á consecuen«cia de la seca que se ha dejado sentir.»

Pido la rectificacion, porque así como es natural, [illegible] cionable, y por consiguiente, es un error lo que dice el párrafo trascrito, y como esa opinion perjudica los intereses de muchos, hago notar la inconsecuencia de la opinion emitida.

Igualmente padece un error al anunciar que la venta de 7,000 qq. carne habanera á 38 rls. fts., no tuvo lugar; pues el *Guayreño* y *Loreto* las están cargando en la Ensenada compradas á ese precio.

*Un interesado.*

S/c. Febrero 16 de 1877. 675

# SECCION COMERCIAL

## Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Febrero 16 de 1877.*

VENTAS DE ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1,000 $ al con'do | 455 p% | | 1,000 $ al con'do | 453 p% | |
| 1,000 « id id | 455 » | | 2,000 « id id | 452 » | |
| 2,000 « id id | 454 » | | 2,000 « id id | 451 » | |
| 1,000 « id id | 451 » | | 1,000 « id id | 452 » | |
| 1,000 « id id | 453 » | | 1,000 « id id | 452 » | |
| 5,000 « id id | 451 » | | 1,000 « id id | 452 » | |
| 1,000 « id id | 451 » | | 3,000 « id id | 451 » | |
| 1,000 « id id | 452 » | | 1,000 « id id | 453 » | |
| 3,000 « id id | [illegible] | | 1,000 « id id | 45? » | |
| 1,000 « id id | 451 » | | 1,000 « id id | 450 » | |
| 1,000 « id id | 452 » | | 10,000 « id id | 450 » | |
| 1,000 « id id | 451 » | | 1,000 « id id | 449 » | |
| 2,000 « id id | 453 » | | 2,000 « id id | 449 » | |
| 1,000 « id id | 454 » | | | | |

Total al contado $ 49,000

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ para mañana | 453 | p.% |
| 2,000 « idem idem | 453 | » |
| 1,000 « idem idem | 451 | » |
| 2,000 « idem idem | 452 | » |
| 3,000 « idem idem | 452 | » |
| 1,000 « idem idem | 452 | » |
| 2,000 « idem idem | 452 | » |
| 5,000 « idem idem | 451 | » |
| 1,000 « idem idem | 451 | » |
| 5,000 « idem idem | 450 | » |
| 1,000 « idem idem | 449 | » |
| 1,000 « idem idem | 448 | » |
| 4,000 « para fin de mes | 450 | » |
| 2,000 « idem idem | 448 | » |
| 2,000 « idem idem | 448 | » |
| 1,000 « para fin de Marzo | 449 | » |

24,000 $

**Frutos del país**

Solo hemos conocido la venta de 2,500 arb. lana fina, conocida por de Rebollo á 31 rls. arb. en barraca.

Un lote conocido por de Ordoñana y Perrue, cuya cantidad ignoramos, á 32 rls. arb. en barraca.

El artículo cueros sigue sin operaciones.

Una revista de España nos dice que los cueros siguen encalmados á pesar de las noticias favorables al artículo, cotizándose los de Buenos Aires, peso lijero, superior calidad, de 400 á 440 rls. quintal.

—En saladeros no se ha conocido nada.

La matanza asciende hasta el presente:

En Montevideo . . . . . . . . . 28,128 cabezas
En ambas costas del Uruguay hasta el 11 del corriente . . . . . 149,000 «

Los saladeros de Entre Rios han suspendido sus trabajos unos, y están por suspender otros, pues los pocos que quedan trabajando reciben una que otra pequeña tropa de ganado.

Los ganados se han dispersado en todos los departamentos de la provincia y hay tropero que ha gastado inútilmente en peones sin poder hacer una tropa.

Hay estancieros que se encuentran sin saber á donde ir con sus ganados en busca de pasto y aguadas.

Los saladeros de Gualeguay parece que han suspendido su faena ya. En aquel importante departamento la seca es atroz.

—En carne tasajo nos dice se vendieron 3000 qq. habanera á 34 rls. y bonita á 40 id.

Hé aquí un pequeño resúmen de la situacion del mercado de frutos del país, de su existencia y de las ventas realizadas en la quincena que feneció:

*Cueros vacunos secos*—Vendidos: 4600 cueros—Mercado en calma y en baja, con una existencia de 39,700 cueros de toda clase.

*Cueros de potro secos*—Se han vendido 200 cueros clasificados á estilo de la plaza á $1 las 10 libras en barraca, quedando una existencia de 1,470 cueros con mercado flojo.

*Cerda*—Vendida: 860 qq. Mercado flojo con una existencia de 590 quintales de toda clase.

*Lanas*—Vendida: 150,600 arrobas. Mercado sostenido con una existencia de 188,500 arrobas de todas clases.

*Pieles lanares*—Vendidas: 3500 docenas.—Mercado sostenido con una existencia de 2850 docenas de toda clase.

*Pieles de corderito*—Sin ventas.—Existencia 12 fardos.

*Garras de barraca*—Se han vendido 8 fardos de ojal enfardadas y puestas en la lancha á 2$30 qq., quedando una existencia de 20 fardos.

*Astas de campo*—Vendidas: 12,000 al barrer, á 36$00 en tierra, quedando una existencia de 37,000 astas de toda clase.

*Plumas de avestruz*—Vendidas: 1100 libras. Mercado flojo, con una existencia de 1450 lbs. de toda clase.

—

El 20 del corriente se dará principio en Lóndres á los remates de lanas, en los que se presentará un catálogo de 250,000 fardos.

IMPORTACION

Muy poco á lo ya dicho tenemos que agregar sobre el mercado de importacion.

Las ventas son de escasísima importancia.

La existencia de vinos tintos catalanes es nula y la tercera mano que tiene un pequeño lote, nos dicen colocó algunas pipas á 75 $.

Los primeros arribos que tengamos se colocarán con facilidad y á precios que no bajarán de 70 $.

Se ha vendido un lote de vino seco marca Deu á 78$ y Pera Grau á 80$ despachado.

En general los vinos quedan en inmejorable situacion, pues los primeros faltan y los segundos van escaseando.

CAMBIOS

Los cambios sobre el estranjero cierran á las cotizaciones anotadas al pié.

Se calcula que se han girado sobre Lóndres durante la quincena que feneció, unas 70,000 libras próximamente.

Sobre Francia, es muy difícil calcular, tal es la inactividad que ha reinado en el mercado.

Sobre Lóndres, bancario 51 ½d.
« « particular 52 y 52⅛.
« Paris, particular, 5.46 á 5.50.
« Amberes 5.46 á 5.50.
Buenos Aires ⅜ p.% descuento.

FLETAMENTOS

Bergantin goleta español «Valentina», á cargar 3,000 qq. tasajo á 4⅛, 5⅛ y 6⅛ rls y 5 p.%

En la plaza vecina se han fletado: el bergantin inglés «River Queen» para cargar huesos en el Rosario de Santa Fé para el Canal á órdenes al flete redondo de 900 £.

Barca italiana *Agustina*, para cargar ceniza y huesos en el Tuyú para el canal á órdenes, nos dicen al flete de 35 s/. 5 p.% de capa.

—Los fletes por buques de vela para el Rio de la Plata en el puerto de Tarragona es el de 27 frs., 10 p.% de capa y ½ fr. de gratificacion por cada pipa ó su cómputo.

DEUDAS PÚBLICAS

En valores de cartera conocimos la venta de diez y ocho mil títulos adicionales á 14 por ciento.

Es lo único que creemos se ha terminado hasta el momento.

**Despacho de Aduana—Dia 15**

Antonio Chiarini 5 cajs. aguardiente.
Menet y C.ª 50 cjs. bacalao.
Barrozo y C.ª 82 bultos yerba.
E. R. Lima 4 barriles vino, 1 cajon quesos, 2 id hongos.
Britos Seijo y C.ª 38 sacos arroz glacé.
Conceiçao y C.ª 30 sacos fariña.
Aurelio Berro 10 barricas azúcar.
Silva Irmao 89 bultos yerba Paranaguá.
A. Cibils 10 cajones vino Jerez.
Danrée y C.ª 10 cjs. aceite de oliva.
Apestegui hnos. 15 bordalesas vino.
Pedro Duran 80 sacos azúcar blanco.
Costa Paiva y C.ª 48 cascos vino, 12 latas pimenton.
Luis Bisso 27 cascos vino.
Bell Towers y C.ª 174 barras fierro, 494 rollos alambre, 37 chapas fierro y 4 cajones kink.
Marexiano hnos. 5 cajones calzado.
F. Carbó 1 cajon azafran.
Ernesto Quincke 1 cajon pavas, 1 id. sueltas, 2 id. calzado.
Máximo Carreras 5 cajones impresos á la rústica.
Luis Bonomi y C.ª 24 bultos ferretería surtida.
Adolfo Rabe 2 cajones cristales.
Basarte y Amezaga 2 cajones papel blanco.
Escalada y Grané 1 cajon papel, 1 id alfileres.
Bates Stockes 3 cajones camas de fierro.
D. Erauz 6 cajones con una estufa y útiles.
F. Ibarra 4 cajones papel blanco.
Juan Shaw 1 cajon frenos camperos.
Shaw hnos. y C.ª 1 cajon copas de vidrio.
G. B. Hoard 4 cajones drogas.
Crosta Borelli y C.ª 80 cascos zinc.
Gabriel Gil 2 cajones impresos á la rústica.
Juan Costa hijo y C.ª 1 cajon casimir, 1 idem enaguas.
Fels y C.ª 16 cajones artículos tienda y mercería.
V. Baque y C.ª 21 cajones id id id.
C. F. Baili, 1 cajon brin, 1 id calzado.
Irisarri y C.ª 1 cajon llencillo.
Mallman y C.ª 5 cajones casimir.
Cottens y Dieux, 8 bultos espejos, elásticos y resortes.
Twentyman 2 bultos arpillera.
Irisy y C.ª 1 cajon salchicha y conservas.
J. Shaw 2 cajones papié maché.
Peyramale y C.ª 1 cajon sombreros de niño.
R. A. Ferber 1 cajon bombasí.
Carlisle Smith 1 cajon mantas.
Menett y C.ª 2 cajones colcta, 1 id. sombreros, 2 id. tela para poncho.
Rosciani Corradi, 11 cajones camisas, 1 fardo lienzo.
Daguerre y C.ª 4 cajones sombreros de paño.
Vidiella y C.ª 3 cajones adornos para vestido, 11 id. artículos de tienda.
Damarchi hnos. y C.ª 55 bultos drogas.
V. D. Miralles 4 cajones artículos de mercería.
J. Roig 3 cajones calcetines y medias.

*(T. M.)*

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]—Dia 15

Buenos Aires el 15, vapor argentino «Galileo», de 560 tons., cap. Yucaswich, á Antonio Piaggio con 75 pasag. y la carga siguiente:—á R. A. Ferber [illegible] cjs. jabon, 15 id sebo, á J. Blin y C.ª 105 bultos [illegible] quincalla.

*Encomiendas*—á J. Estevan 1 bulto.

Paranaguá el 4 del cte., polacra brasilera «A[illegible]» de 273 tons., cap. B. A. de Carvalho y 12 de trip[illegible] Queirolo hnos. con maderas.

Queda en observacion sanitaria hasta el 19.

Buenos Aires el 15, vapor inglés «Neva», de [illegible] tons., cap. Bruce y 120 de trip., á F. L. Humph[illegible] con carga y pasageros de tránsito.

Manifiesto de la carga que condujo el berg[antin] goleta español «Pepita», procedente de Porto A[legre] — á Silva hnos 55 tercios yerba, á A. Pino h[illegible] hnos. 43 fardos tabaco, á B. Lombardini 631 [illegible] tabaco, 607 tercios yerba, 50 barricas [illegible] nes id., al capitan 71 bolsas fariña, 45 id [illegible]

Pernambuco, el 25 de Enero, bergantin go[leta] español «Jóven Ana,» de 255 toneladas, [capitan] Juan Curcil y 14 de tripulacion, á P. Piñeyrúa, [con] azúcar.

Su manifiesto se publicará oportunamente. [En] observacion sanitaria hasta el 17.

Cardiff, el 30 de Noviembre, barca italiana «[illegible] María,» de 472 toneladas, capitan Esteban Ca[illegible] y 13 de tripulacion, á Risso y Schiaffino, con [illegible] toneladas carbon de piedra.

Mercedes el 10, bergantin español «Nuevo [Co]pérnico,» de 184 toneladas, capitan A. Roca y [illegible] de tripulacion, á A. Montero con 107,100 kilos [illegible] sajo. Sigue á la Habana.

Porto Alegre, el 31 del pasado, patacho brasi[lero] «María José,» de 220 toneladas, capitan J. de [illegible] pos y 8 de tripulacion, á Silva hnos., en lastre.

**Entradas de cabotaje—Dia 15**

Mercedes el 7, pailebot nacional «Globo Vola[nte]» de 18 toneladas y 2 de tripulacion, á Mora y P[ombo] con 250 hectólitros carbon, 10 docenas pla[illegible] para zuecos.

Paysandú el 5, goleta nacional «Leona,» d[e] [illegible] toneladas y 4 de tripulacion, á Mora y Pombo [con] 360 hectólitros carbon, 10 carradas leña.

Santa Lucía, el 15, balandra nacional «Con[cep]cion,» de 14 toneladas y 2 de tripulacion, á L. Obes con 8 bocoyes aceite de petro, 4 pipas [illegible] 1 baul ropa de uso.

Dia—16

Independencia, el 8, goleta nacional «Mari[illegible]» de 54 toneladas y 5 de tripulacion, á Mora y Po[mbo] con 357 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 563 c[illegible] lanares, 8 cajones grasa, 55 bolsas lana, 200 [illegible] res carpincho, 100 fanegas trigo, 316 cajones [illegible] guas conservadas, un caballo en pié.

## REMATES

## Ruano y Gomensoro

Importante de comestibles, bebidas, artículos para talabarteros, fotógrafos y demas existencias del almacen por mayor de los señores Tremoleras hermanos, calle del 25 de Agosto núm. 85.

El martes 20, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un surtido general de comestibles, bebidas de todas clases, conservas, licores finos, papel para cigarrillos, jaleas y dulce de la Habana, y demas valiosas existencias.

A las 3 de la tarde

PARA TALABARTEROS Y FOTÓGRAFOS

Un lote papel para fotógrafos, tornillos, cinchas, sobrepuestos, encimeros, riendas, caronas, bastos, pasadores, estribos, espuelas de composicion.

1 mesa para dibujo.
1 máquina de coser.
1 cajon aceite de almendra.

En seguida:

1 caja de fierro á prueba de fuego.

Estante de pino, frisos, division de escritorio, carro y carrito para carga. 641.f15-5

## José Morera

¡JUDICIAL!

HOY sábado 17 del corriente y dias siguientes, tendrá lugar el importante y valioso remate de todas las existencias que adornan los dos almacenes situados en la calle Mercedes esquina Andes y calle Florida esquina Mercedes, por cuenta de los señores acreedores del concurso formado á D. Benito Pidre y por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso, al contado y sin retirar lote, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre, dándose principio por el almacen de la calle Mercedes esquina Andes.

¡¡ALMACENEROS, ATENCION!!

NOTA—Para mas informes, verse con el rematador en su escritorio calle de San José, 83, de 8 á 10 de la mañana. 600.f10-10

## Juan S. Berro

JUDICIAL

Importante remate. Magnífica colocacion de dinero. ¡¡Atencion capitalistas!! Venta del hermoso y conocido molino Americano.

El lunes 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderé á dinero de contado de órden del señor Juez L. de Comercio y para pago de créditos el magnífico y productivo molino Americano, edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro, por 66 varas 07 cent. de fondo, con frente tambien á la calle del Durazno, por ser esquina, con sus máquinas á vapor y todos los útiles necesarios para empezar á trabajar. Tasados en todos sus ramos en la cantidad de $ 35,000 oro sellado (treinta y cinco mil pesos).

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de $ 23.332, (veinte y tres mil trecientos treinta y dos pesos oro sellado).

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para informes ocurrir al rematador en la calle de las Piedras n. 196 de 1 á 3 de la tarde.

Al mismo tiempo: venderé por cuenta de quien corresponde un magnífico carro con elásticos aparente para adiestrar caballos. 610.f11-5

## Valdez y Piriz

De 39 cajones mercaderias.—En nuestra casa, Rincon, 54.

El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, á plazo de costumbre, con intervencion del señor agente del Lloyd y por cuenta de Seguros, de los siguientes cajones de mercaderias con avería, desembarcados de los vapores ingleses «Amboto» y «Saint Andrews», procedentes de Liverpool:

M. C. M. A. S. — 67 31 39 58 43 44 48 51 67 29 69 70 71 73 90.
M. C. M. V. — 134 135 141 142 178 161 182 183 184 185 186.
M. C. M. W. — 1202.
M. C. M. V. — 131 138 153.
M. C. M. A. S. — 82.

Consistiendo en: calcetines varias clases, paños para poncho id., id. Presidente id., ratinas id., casimires mezcla id., lienzo, etc. 680.f17.3

## Gregorio Ibarra, hijo

De libros impresos y artículos de escritorio.

Calle 25 de Mayo núm. 307.

HOY sábado 17, á las 8 de la noche.

Extenso detalle en los carteles—Venta á todo precio. 661.f16.2

## B. Lustardo

De artículos de tienda y merceria—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).—Por liquidacion de factura.

El lunes 19 á las 12 en punto, se venderá un surtido de artículos de tienda y merceria. 639.f15.4

## R. Tojeiro

Grandioso remate de los riquísimos muebles que adornan la casa calle de Andes, núm.

Los detalles irán mañana.

Por informes ocurrir á la casa del rematador, calle de Mercedes, 200. 624.f11-

## Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristaleria y ferreteria—En su casa Zabala 70.

El martes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo:

Una partida cerveza alemana superior clase.

Una partida agua Cels superior clase. 668.f16.4

## A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

El lúnes 19 del corriente, á las 6 de la tarde, por órden del señor Juez L. Departamental, se venderá en remate público para pago de costas, una importante propiedad situada en el pueblo de los Pósitos contiguo á la capital, compuesta de 42 vs. de frente al Norte sobre calle pública, con tran-via á la puerta y por 100 varas de fondo al Sud haciendo un total de 4200 varas cuadradas con edificio, arboleda y plantaciones; perteneciente á don Matias Gonzalez tasada el todo en 2812 pesos 84 centésimos oro, tasacion muy baja, se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir de 1875 pesos 22 cts. oro.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad en donde estará la bandera.

Para informes ocurrir al escritorio de los rematadores Piedras 196 ó á la escribanía del Juzgado Departamental. 522.f6-10

## Rossell hnos. y Romaña

De siete cajones calzado—En el despacho de la Aduana, con permiso de la Colecturía General y cuenta de Seguros.

El lúnes 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de siete cajones calzado conteniendo lo siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| C M 780,87 | 2 cajones | 40 | docenas | botines para niña. | |
| « 963 | 1 | id. | 12 | id. | para señora |
| « 983,88 | 3 | id. | 129 | id. | botincitos para niños |
| « 990 | 1 | id. | 20 | id. | botitas para niñas. |
| « 962 | 1 | id. | 12 | id. | botines para señora. |

652-f.15-2

## Mendoza y Ucar

Gran remate de cigarros habanos, tabaco, cajetillas y demas existencias de la cigarreria Plaza Independencia núm. 46 esquina á la de Florida debajo de los arcos de Esteves. Por cambio de domicilio.

HOY sabado 17 del cte., á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicha casa, clases especiales de ricos cigarros habanos, cigarrillos y cantidad de renglones de dicho ramo.

Al mismo tiempo:

Los costosos armazones, vidrieras, mostrador, aparatos de gas y demas. 629.f15.3

### Por el mismo

JUDICIAL

De una casita en la Aguada, calle de Hocquard

HOY sábado 17 del cte., á las 4 de la tarde, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y con la autorizacion del Sr. Juez Departamental esta propiedad situada á media cuadra de las plazas General Flores y de Frutos, sobre la calle de Hocquard con 12 y 1½ varas de frente por 29 de fondo, conteniendo una pieza de azotea y otra de teja, patios y demas comodidades. 628.f15.3

### Por el mismo

JUDICIAL

De Deuda Interna.—En el vestíbulo de la Bolsa.

El mártes 20 del corriente, á la una en punto de la tarde, se venderán por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y por cuenta de quien corresponda, para arreglo de garantía en vales que se ejecutan: 20,000 pesos Deuda Interna 2.ª série. 672.f17.3

## E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

Brillante colocacion de dinero

Importante de la magnífica y bien situada propiedad de don Jorge West, situada en Atahualpa, frente á la quinta del señor don José Montebruno y formando esquina con la Plaza de Comercio. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pagó de hipoteca.

El domingo 18 de Febrero, á las 6 en punto, de la tarde, se procederá á la venta y á dinero de contado, de la magnífica y bien situada propiedad, construida con los mejores materiales y á todo costo, en una área de 1751 metros cuadrados y 62 centímetros, y rodeada de un bonito jardin lleno de arboleda é infinidad de adornos escojidos que la hacen ser una de las propiedades de mas gusto y comodidades, dado su costo y su situacion inmejorable.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la adquisicion de esta propiedad, por haber sido tasada con equidad, cuya suma es de veinticuatro mil cuatro cientos cuarenta y un pesos setenta y cinco céntesimos oro (24441.75), no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion que son diez y seis mil dos cientos noventa y cuatro pesos cincuenta céntesimos oro (16294.50).

Escusamos hacer toda otra recomendacion por ser la propiedad citada muy conocida y una de las mas notables de la localidad.

Para mas informes ocurrir á los rematadores calle Sarandí 158.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate. 468.f2-12

## M. A. Martinez

De una tienda por conclusion de negocio, sita en la calle Treinta y Tres núm. 155.

El lunes 18 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta de todas las existencias de la referida tienda, cuyo detalle es como sigue: géneros para vestidos, paraguas, camisas para hombre, ídem para niños, pañuelos de hilo, medias para hombre, ídem para señora, ídem para niños, sombrillas, abanicos, estuches de perfumeria, corbatas, madras, truó para sábanas, gró negro, ídem pequin de colores, etc, etc.

Al mismo tiempo: una cantidad de terralla, armazon, mostrador, gas, balanza, etc, etc.

Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 656.f16-3

## Cipriano C. Silva

Importante de 50 bultos dátiles—En el depósito Herrera Nuevo.

El martes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de que corresponda de 50 bultos dátiles. 673.f17.3

### Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado y completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle de omite por su estension. 679.f17.5

## AVISOS FÚNEBRES

†

JUANA P. DE ALISERIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Enero de 1877

Luis Aliseris esposo, Cárlos, Fermina y Teresa hijos, Cárlos Baccino padre político, Catalina P. de Baccino madre, J. Ramon Barbagelata y Giosné Bonomi Praderio hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará el sábado 17 del corriente á las nueve de la mañana en la Iglesia de la Concepcion, favor que quedarán agradecidos.—El duelo se despidirá en la puerta del templo.

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 16

[illegible]—Vazquez con García Zúñiga; Anaya y Piaggio y C.ª; Banco de Lóndres con Jacob; Sabado y Neves; Guerra hnos. con Brocchier y Laglaise; Acevedo Langa y Larriera; Ruchelli y Oberello; Beward y Lange; Novoa y Palomeque; Ximenez y Perez; Gomez juicio disenso; Boisso y Danero; Vilarnebó y Gonzalez Amaro; Maciel con Sierra y Achucarro; Bartora Vazquez y Patalagoytia; Dos Santos y Suarez Paiva; señora Lacaze y concurso Lacaze; Perez Diaz y sucesion Navarro; Fernandez Pasto y Viana; [illegible] Fels y García Mon; Lens Lesne y Arrieta; Aguiar, Rovira y Fleco; sucesion Bellastegui Arbalo y Carvajal; sucesion Ramirez y Pereyra; Viana Achucarro y Perdomo; [illegible] Asparren y Artigala; Fernandez con el concurso Esteves; Ranzi y concurso Esteves.—El Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 16

Matos Paiva con Guimera hnos.; concurso Juan Connet; Francisco Durbec con Liefrink; Lubarra con el concurso Pidre; Banco Mauá con Felipe Lacueva; Pedro Palet con Domingo Palencia; Socias y Requena con Velazco y Amestoy; Oficio del Ministerio de la Guerra sobre Pino; Vecombo y C.ª con Tubino; Martinez con Torres Pedrozo; El Fisco con Nicolás Narbondo; Mauá y C.ª con José Rodó; Nicolás de Siano con José Ayzaz; Seijo y C.ª con Antonio Correas; Courras Swewart y C.ª con Sanford y C.ª; Pedro Palet con Luis Pinto; Leonda con Santiago Capurro; Pedro Palet con Domingo Palencia; Socias y Requena con Velazco y Amestoy; Concurso Vecombo y C.ª con Tubino C.ª; Dualinaar y Hilbombre; Rodriguez por disolucion de sociedad; Pedro Echenique con Felipe Lacueva y Jerreria Sra. Lacueva; Pedro Rose con el Banco Mauá; Francisco Olarte y C.ª con Bonifacio Velazco; José Furnetti con La Rat; Martin Castillo con Andrés Rivas; Caprario y C.ª con Socias y Requena (2); Fernando Acosta con Lucas Moreno; Concurso Cárlos Marquez; Sarrachaga con el Tranvía al Buceo; Manuel Sorriano con Martinez; Concurso Gonzalez y hermanos; Pevel y Marilee con Lombardo y C.ª; Juan Shaw sobre renuncia de efectos depositados; José M. Canto con la sucesion Mata; Herrera y Kasman con Adolfo del Campo; Jaime G. Lewis con Pedro Ponce; Roy con Parodi y Tejeidor; Concurso Coler Hnos.; Concurso Gonzalez; Valcarce; Godoy con el concurso Gonzalez; Martinez con el cúa [illegible] Belmon; Concurso Augusto Miró; Concurso José Benito Cruces con Lorenzo Lens; Banco Londres con Victorio Raggio; Enrique M. Katzenlus con Laffone; Fetvell con el buque «General Noel»; Manuel M. Gonzalez con Domingo Gonzalez; Mauá y C.ª con Pablo Zorrilla; Francisco Durbec con Liefrinck y testamentaría Liefrinck (2).

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 16

Testamentaria Juan y otros de García; Sucesion Graceria con Suarez; Raymond con Raymond; Wenzel con testamentaria Alejandro; Socias con Ramos y Levie; Cristiano con Facio; Sucesion Arras con Canipiri; Testamentaria Koeguer Balcarde con Barretos; Sierra y otros con Marquez; Testamentaria Piatura; Terrenos con Tranchi; Chacon con Novas; Correa con Guerra; Diaz y otros con Sucesion Amaro; Victorio Gelsopo con Barreche; Sierra y otros con Caprario; West con Bernada; Escurra con Delciño; Arquimbau con Martinelli; Charlie con Aña Soto; Ordoñez con Fauri; [illegible] Garcia; Ford y otros con Nidiag; Testamentaria Quraman; Platero con Ivaneos; Torres con Scarabino; Testamentaria Martinelli; Lucóo con Lecog; José Cravino; Atanbura con Dornbracio; Kubilas Arrechea.

Fuero Mixto

Seleras con Mazariños; Testamentaria Torres; Ortiz con Scotto; Rebollo con Alcardo; Gimenez con Rocha; Rigoni con Castitat; West con Pisorno; Raymond con Raymond; Graterolas con Suarez; Juan Felice.

SEGUNDA SECCION

Arias con Montero; Testamentaria Sosa; Martinez con Negueira; Estiparda con Barreto.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 16

Meroni con Regairez; Fragoso con Viscaba; Saint Martin con Rivas; Herrera y Obes con Del Campo; Pastina con Calcagno; Fraga con Maurigs; Brigame con Ferreño; Gallo con García; Capurro con Balesteros; Barnechea con Morere; Justina Louzan; Noriega con Amaya; Juan J. Gomez; Testamentaria Reinisia C. de Canalat; Fernano con Berretti; Queiros con Duran; Juan Cios; Fosalla con Rey; Dania con Costa; Andrés Zuniga; Testamentaria María Pró de Serero; Rodriguez con Varela; Testamentaria Andrés Assirelio; Juan José Gomez, terceria; Collazo con Pené; Testamentaria Juan Bastaca; Ferpoch con Martinez; Berri con Prota; Andrés Castelao; Teodora Reynoso de Hernandez; Peralta con Arbanchet; Testamentaria José Buschental; Francisco Amaya, terceria en los autos Celcetti con Regenega; Sucesion Gateiso con sucesion Montesi; Angela G. de Foses; Castro con Toscano; Vigil con Arest; Palodino con Pejol; Ferraud con Casagnere; José Becco, terceria en los autos de Boiro con Querolo; Celcetti con Regenega; Peluffo con Peluffo; Ferraud con Castagnere; Peinenbeco con Langaua; Pelaúd con Arugoso; Gomez con Balboa; Bicagnini con Berchi; Enrique Mendez; Lincan con Sosa; Medina con García Zúñiga; Bloch con Oconer; Despouy con Empresa Ferro-Carril; Testamentaria Pedro Frat; Banco Mauá con Castañola; Manuela Pardo de Debenedetti; Bidart con sucesion Barrech; Ignacio Elizareta, terceria; Cambunga con Candarena; Testamentaria María Ramona Maciel; Iglesias con la Junta E. Administrativa; Gonzalez con Rebollo; Casasco con Macsi; Alesar con Sabarido; Prota con Bosi; Rosa Alonso; Francisco Macbi; Mansceal con Giraldez.—Juan Prieu, Escribano público.

### Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

### Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, sí cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Fiorito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras en la calle San Rafael esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo. f15-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Fioritto y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras, en la calle de San Rafael, esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado, se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f15-6

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don José Sizarazu para que en el termino de 15 dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de la sentencia recaida en los autos seguidos con los Sres. Guerra hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. f15-12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil y Rio de la Plata contra don Juan Quevedo hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado del Establecimiento conocido por «Las Bolas» situado en el Departamento de San José compuesto de dos campos uno de 2,704 cuadras y 370 con poblaciones etc. y otro compuesto de 1,006 cuadras que contiene tambien poblaciones de material etc. tasados ambos en todos sus ramos en la cantidad de 69,810 $ 33 cents. Los detalles de la tasacion así como los demas detalles se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f.11-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estén en la obligacion de dar cuenta al juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de 10 dias. Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ungo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 31 de Diciembre del año ppdo., separándose de ella el socio don Francisco Pereira de Medeiros; quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de D. Agustin Ungo y D. José Rottmann, quienes continúan los negocios bajo la misma firma de «Ungo y C.ª».—Montevideo, Febrero 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f6.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Cervetti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicólas Calcagno y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Federico Huth y C.ª contra la sucesion de don Samuel Saponne, hago saber: Que el dia 19 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 105,411 metros 15 cts. cuadrados de terreno situado en el paraje conocido por la Estanzuela, con arenal, arboleda, etc., que linda al Norte, calle por medio con D. Pedro Almirong y D. Manuel Reissig, por el Sud con la plaza, y por el Oeste y Este con terrenos de D. Cárlos Zuchi, tasado en $ 84,328 92 cts. oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-8.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Esteban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. Antonio Butte, que fué estraviado en el incendio acaecida el mes de Diciembre del año 1876 en calle de Ibicuí y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). Escribano público. f.8-20

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. José Lizarazu para que en el término de 10 dias, parezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Cárlos Greppi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. f8-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. José B. Cruces, que no hubiesen recibido sus dividendos, que comparezcan en el término de 15 dias ante el Juez Comisario D. R. Wilson, para que le sean entregados.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al capitan del vapor «Washington», para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Bachigalupo y C.ª y don Miguel Desalvo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. d20-2 meses

### Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del señor Juez Letrado del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Grané, se ha trabado formal [illegible] lonio Redon, ubicada en el camino de Goes, algunas cuadras mas adelante de las cuatro esquinas de la «Figurita» formando esquina con una calle sin nombre y tambien con el mismo camino de Goes, á mano derecha, saliendo de la capital, cuyo terreno y finca se han denunciado como de propiedad del espresado Redon; en el juicio que le sigue por cobro de pesos, D. Enrique Cuore; no determinándose el área y linderos de dicha propiedad, por no haber exhibido el deudor los títulos y de acuerdo con el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para que surta los efectos legales—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*José C. Campos*, Escribano público. f16-3

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Cándido Irasusta como apoderado de D. Ramon Irasusta, para que se presente ante este Juzgado á fin de ser notificado de providencia recaida en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Fernando Barthe, dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Diciembre 23 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f1ª-15

### Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público á los efectos consiguientes que en los autos seguidos por don Vicente Chariani contra los señores Anza Soto y C.ª sobre daños y perjuicios, se ha trabado embargo en seis vales girados por don Ramon Alberdi á favor de don Manuel Soto con fecha 28 de Marzo de 1876 por la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos y con plazo de nueve, doce, quince, diez y ocho, veintiuno y veinte y cuatro meses contados desde la fecha de su otorgamiento; disponiéndose en consecuencia por auto fecha nueve del corriente la prohibicion de hacer negociacion ninguna sobre dichos vales ni sobre otros derechos ó bienes que puedan corresponder al mencionado Soto.—Montevideo, Febrero 10 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f11-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Daniel Granada conociendo por el de la 1.ª se hace saber al público que el dia 19 del corriente al ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro 169 se ha de proceder á la venta en pública almoneda de una suerte de estancia sita en el Departamento de Paysandú, de las siete suertes de estancia de que está compuesto, las que lindan por el Este y Sud con el Arroyo de las Flores, por el Oeste con el Arroyo Grande y por el Norte con el campo de la Sociedad Burzaco y Piñeyrúa, el cual ha sido avaluado á razon de 12,500$ cada suerte de estancia, formando un total de 87,500$—previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicho precio. Los que se interesen en mas datos pueden ocurrir á esta oficina—Montevideo, Febrero 8 de 1877—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f.10-10.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se cita y emplaza á don Bernardo Suarez (padre) para que dentro del término de quince dias contados de la primera publicacion de este edicto comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Enrique Spamgenberg sobre ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Febrero seis de mil ochocientos setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f10-12

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinte del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de una fraccion de terreno situado en el Rincon del Cerro, perteneciente á la sucesion de D. Antonio Payvo, compuesta de 68 metros cincuenta centímetros de frento por todo el fondo que contiene segun títulos, apreciado á razon de setenta pesos la cuadra cuadrada; y cuya fraccion se manda vender para pago de un crédito que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 9 de 1877—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. f11.6

### Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se procederá el dia 24 del corriente á la hora de costumbre en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de los Treinta y Tres núm. 161, á la venta en almoneda pública de dos suertes de chacra situadas en el Departamento de Paysandú, con todo lo en ellas edificado consistentes en un establecimiento de Saladero, con sus poblaciones, mangueras, corrales, cercos, edificios, útiles de faenar etc. etc., y cuyas chacras están contenidas dentro de los límites siguientes: por el Norte, terreno de los Gonzalez; por el Sud, D. Francisco Tejera y la sucesion Burgos; por el Este, terrenos valdíos; y por el Oeste la costa del Rio Uruguay.—Igualmente se venderá dos fincas situadas en la ciudad de Paysandú; la primera compuesta de cinco piezas de material techo de paja y zinc, letrina, algibe y terreno propio cercado de material y compuesto de 17 metros y 824‰ milímetros de frente al Oeste, sobre la calle del Queguay por 24 metros 911 milímetros de fondo al Este por donde linda con D. Jacinto Cossig; por el Norte con la sucesion de D. Roberto Young; y la 2.ª de material y azotea señalada con el número 121 compuesta de 7 piezas, cocina, letrina y algibe, con el terreno cercado de material, compuesto de 30 metros y 75 milímetros de frente al Este, sobre la calle de Queguay y 38 metros 655 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. José da Silva ó sucesores; por el Norte con D. Pedro Ortiz; y por el Sud con doña Juana Laguna de Ortiz; estimado el todo en la cantidad de *cincuenta y nueve mil pesos oro*, cuyas fincas y terrenos de propiedad de D. Diego Reilly y su esposa se venden á solicitud de D. Antonio Santamaria para pago de un crédito hipotecario.—No se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes; mas informes en la oficina.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*Silvestre Sienrra*, Escribano público. f15-9

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Cicil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-

### Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes en las puertas de este Juzgado calle Florida 95 A, y á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, sito en las «Tres Cruces» de este Departamento, en los terrenos conocidos con el nombre de Gallinita sobre el camino de Maldonado, de propiedad de doña Enfrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito á favor de don Cárlos Bragrugi tasado en la cantidad de dos mil ciento cinco pesos oro sellado con noventa y un centésimos; se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria donde estan de manifiesto los antecedentes.—Montevideo, Febrero nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f16-3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y siete del corriente á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno situados en los Campos Elíseos de este Departamento, señalados con los números siete y nueve, que reunidos ambos tienen de frente al Oeste cincuenta y cuatro varas sesenta cts. de otra sobre la calle Fomento, y cincuenta y nueve varas treinta y tres cts. de fondo al Este ó sean treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo por donde linda con los números ocho y diez por el Norte y por el Sud con el número cinco, de pertenencia de la testamentaría Caminals, y se venden para pago de un crédito importante: quinientos pesos oro sellado á favor de los esposos D. Natalio y doña Luisa de Bernasconi, tasados en la cantidad de mil ochocientos noventa y cinco pesos oro sellado. Se advierte que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero diez de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f15-6

Por disposicion del señor ex-Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 y del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Catalina Joung de Mac-Eachen á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedoras á ella comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los mismos dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f10.7

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en la calle 18 de Julio, señalada con los números 730 y 732, de pertenencia de la señora doña Micaela Bonora y para pago de un crédito que adeuda á D. Pedro Machiotti y C.ª—Y como los deudores no han presentado los títulos respectivos para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1877.—*Juan Prieu*, Escribano Público. f8.7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público [illegible] para que los que, por cualquier título, se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo valer en forma ante este Juzgado dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f1-20

### Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Gerónimo M. Sturlese, para que comparezca dentro del término de diez dias, por sí ó apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Teófilo Diaz, por los señores Fels y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. f8-10

### Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Silverio Acosta para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias á contar desde la fecha por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le va á iniciar D. José Montebruno bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía como corresponde. Montevideo, Febrero 9 de 1877—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz de la 4.ª Seccion. f10-10

### Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Paez, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten á esta oficina á deducir sus derechos en forma los que se consideren asistidos; tambien se cita á los herederos de la misma, doña Ortilia, doña Feliciada, doña Enfrasia y D. Joaquin Paez, para que dentro del mismo término deduzcan sus derechos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Febrero 3 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. f1-20

### Juzgado de Paz de San Ramon

Por disposicion de este Juzgado y á pedimento del Revisador de la oficina de Contribucion Directa del Departamento de Canelones, se ha trabado embargo de dos cientas cuadras de terreno pertenecientes á la sucesion de D. Ramon Marquez, situado en la costa de Canelon Grande, para el pago del impuesto de Contribucion Directa, y como no se han presentado los títulos para hacer la anotacion correspondiente, de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de la ley de procedimientos del 15 de Mayo de 1856, se hace público á los efectos de derecho—San Ramon, Febrero de 1877.—*Zenon Larrañaga*, Juez de Paz antecesor. f9.8

### Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

## AVISOS



**Secretaría** DE LA DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—Se hace saber á los Sres. D. Julio Lapique, Don Francisco Diez y Falp, Don Manuel Camaño, Don Augusto Daisson, y Don Manuel Labrada, que el mártes 20 del que rige, tendrá lugar el exámen de ayudante solicitado por dichos señores.—*El Secretario*. f17.1



### COMISION DE SALUBRIDAD

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Estando vencido con exceso el término que se señaló para el blanqueo de la ciudad y poblaciones adyacentes, y no habiéndose cumplido por una gran parte de la poblacion, se ordena á Vd, que proceda á hacer efectivas las multas establecidas, por medio de los Sres. Comisarios de Salubridad los que para el efecto pedirán el auxilio de la fuerza de la Policía, dando cuenta de su resultado.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado - *José M. Vilaza*.

f17-15 — *Luis Pozzo*, secretario.

### CONSULADO DE S. M. EL REY DE ITALIA

EN MONTEVIDEO

Necesitando el capitan G. B. Bancalari de la barca italiana «Maria Boggiano» abandonada por averías, la suma de diez y nueve mil pesos (19,000 $) oro, mas ó menos, para cubrir los gastos de desembarque y depósito de su cargamento y los demás causados por su arribada forzosa en esta:

Llámase á propuestas para un emprèstito de diez y nueve mil pesos oro, mas ó menos, que será afectado á cambio marítimo sobre dicho cargamento compuesto de 1,100 toneladas guano del Perú, á enviarse á su destino Falmouth ó Queenstown para órdenes á la consignacion de los señores Dreyfus y C.ª de Paris, y pagadero tres dias despues de su feliz llegada al puerto de descarga al cambio de 52% pen. por peso.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Cancillería antes de la una de la tarde del dia 23 del corriente, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, para juzgar lo que mas convenga.

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

f17.6



### RECEPTORÍA DE Contribucion Directa DE LA CAPITAL

Se llama la atencion de los Contribuyentes sobre el contenido del artículo 5.º de la reglamentacion de la ley vigente, en el que se establece, que no podrá dejarse para el segundo plazo, la primera cuota que debe abonarse infaliblemente en el primero, bajo pena de incurrir en la multa respectiva.

Asi mismo se previene que la oficina no será responsable, si por la afluencia de contribuyentes en los últimos dias del primer plazo, no pudieran ser despachadas sus planillas, con la brevedad posible, y que incurrirán en la multa los que no tengan su boleto el primer dia del segundo plazo, [illegible] planillas en depósito por ningun concepto.

Montevideo, Enero 20 de 1877.

e21-1 mes



### SECRETARÍA DE LA Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Febrero 8 de 1877.

Hallándose vacante el cargo de preceptor de la Escuela Municipal de varones de enseñanza primaria inferior N.º 3, llámase á concurso de oposicion para proveerlo, cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso las personas que llenen préviamente los requisitos establecidos en las *Reglas de procedimiento*, que rigen para estos actos.

f.10-5 — *El Secretario.*

### BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1876

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar y diversos deudores | $ 2.812,778.39 | Capital realizado | $ 1.000,000.00 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 771,391.54 | Diversos acreedores | » 1.832,545.13 |
| Id.—Moneda corriente | » 500,417.60 | Diversos acreedores m/c | » 500,417.60 |
| | | Emision en circulacion | » 751,824.80 |
| | $ 4.084,586.93 | | $ 4.084,586.93 |

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Febrero de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

### SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISE AU 30 NOVEMBRE 1876

*Doit*

| | |
|---|---|
| 1876—Aout 1er.—Existence à ce jour tant en caisse que chez Mr. Louis Duplessis | $ 5,876.97 |
| Reçu du 1er. Aout au 30 Novembre. | » 2,444.00 |
| Interêts des fonds déposés chez monsieur Louis Duplessis | » 82.63 |
| | $ 8,403.60 |

*Avoir*

| | | |
|---|---|---|
| Frais payés du 1er. Aout au 30 Novembre: 1876 — Novembre 30 — Honoraires des médecins. | $ 640.00 | |
| Frais de pharmacies | » 334.57 | |
| Indemnités a divers sociétaires | » 487.50 | |
| Frais d'ensevelissement | » 35.00 | |
| Frais d'ornement du mausolée le 2 Novembre | » 18.65 | |
| Achat d'une niche | » 50.00 | |
| Impressions et publications. | » 79.10 | |
| Frais du cours d'adultes | » 93.50 | |
| Payé a l'hopital pour assistence d'un societaire | » 36.00 | |
| Pertesur 25 monnaies d'argent | » 4.81 | |
| Fra is du bureau. | » 13.90 | |
| Achat de 6 caisse en zing pour recueillir les ossements du mausolée | » 15.00 | |
| Loyer de la salle | » 61.00 | |
| Emoluments du S. Secrétaire-Trésorier | » 330.00 | $ 2,192.06 |
| Solde. | | $ 6,211.54 |

Montevideo, le 30 Novembre 1876.

Le président, *H. Cohe.*

Le trésorier, *S. Haurie.*

f10-8

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Ama de leche** Se ofrece una vasca española con leche fresca y buena; ocurrir á la calle Olimar núm. 46, con buenas recomendaciones. f15-3

**Alejandro Pereira** [illegible] provincia de la Coruña. Su sobrino Manuel Tembra y Pereira, desea saber su paradero; ocurrase calle 25 de Agosto núm. 37, fonda. f15-3

**Ama de leche** Se ofrece una española de 17 años, para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Cerro Largo 246. f15-3

**Al público** Se avisa que el establecimiento farmacéutico del Sr. D. E. Freije, en Dolores, ha pasado en esta fecha al dominio del Sr. Kirkstrup, lo que á su efecto se avisa en conocimiento del comercio.—Dolores, Febrero 6 de 1877.—A. H. Kirkstrup.—E. Freije. f15-10

**Alerta** Se vende el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio 198. f15-12

**Al comercio** Luis Solari ha comprado al Sr. D. Nicolás Maná las existencias del almacen de mercaderías sito en la calle Uruguay esquina á Piedad [illegible] de 1877.—A ruego de Luis Solari, Salvador Cazzaux. f.10-8

**Alerta panaderos!** [illegible]

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirugía, calle de 18 de Julio número 245 (esquina Quaraim).—Consultas de 11 á 2 de la tarde. e31-perm

**Adivinadora** DOÑA ADELA — La mas antigua de esta capital, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, de buen resultado, [illegible] calle de Washington núm. 81. [illegible]-1-meses

**Campos en venta** Los hay en el departamento de Soriano, en fracciones de una á tres suertes de estancia. Para tratar calle Sarandí 123. f15-15

**Colegio Inglés** Dirigido por la señorita Darrie. Calle Ituzaingó núm. 11[illegible]. El objeto de este establecimiento es dar una completa instruccion del idioma inglés, para cuyo objeto se enseñará la gramática, aritmética, historia, geografía general, mitología, literatura, etc., en dicho idioma. Clases especiales de francés, español, dibujo y pintura, piano y canto. NOTA—Se advierte á los padres de familia [illegible] alumnas. f1-15

**Colegio** DEL SALVADOR, 175 Daymán 175. El 1.° de Febrero del corriente año empezará á funcionar en este establecimiento [illegible] 1.° y 2.° año, á lo que regenteará el bachiller don Prudencio Vazquez y Vega, de matemáticas 1.° y 2.° año, á cargo del agrimensor don Nicolás A. Piaggio, de Geografía General 1.° y 2.° año, Cosmografía, Geografía Política y Descriptiva que desempeñará el bachiller don Manuel B. Otero, y de Historia Universal 1.°, 2.° y 3.er año á cargo del bachiller don Enrique Azarola. e21-1 mes

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle 33 número 100.

**Cigarreria** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

**Dr. Muridge y C.a** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 ½.

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 122. perm

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

**Julio Ramirez** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

**José María Canto** Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**Luces de Bengala!** Para hacer conocer esta hermosa novedad, se venderán para el entierro de Carnaval con una rebaja de 50 p. % en el depósito central calle Cámaras n. 130 plaza de la Constitucion, Sarandí n. 263, Cigarrería Valentín calle 25 de Mayo, n. 207, tienda de Moreno calle 18 de Julio n. 172; se dá un prospecto. f18.3

**La armería** de D. Pedro Clerc, sita en la calle del 25 de Mayo, 213, ha sido vendida con fecha 1.° del corriente, á D. Lorenzo Clerc. Los que tengan cuentas que arreglar con la casa, pueden verse con el vendedor en la misma casa en el término de tres dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1877. f15-3

**"La Americana"** El abajo firmado participa al comercio y al público en general, que ha trasladado la tienda que tenía en la calle del Cerro Largo [illegible] á la calle Paysandú núm. [illegible], entre Cuareim é Ibicuí, que se llamará en adelante «La Americana», donde ofrece á sus numerosos marchantes un estenso surtido de artículos de tienda y mercería á precios sumamente baratos.—*Juan B. Musto.* f10-8

**La Sra. viuda** [illegible] previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Ejido núm. [illegible]. f1 1mes

**La confitería** DE LA ESTRELLA—Sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Luis Caselli [illegible] Durazno, Enero 23 de 1877.—*Luis Caselli.* f1-1 mes

**Luis Fleury** MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 9[illegible].—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**Mucama** que pueda darse informes de su buena conducta; se necesita una para el servicio de poca familia, en la calle de 25 de Mayo, n.° 351 altos. f15-3

**Mucama** Se necesita una para el servicio de una corta familia; ocurrase calle Buenos Aires núm. 54. f15-3

**Molineros** TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de todas clases de las afamadas fabricantes inglesas; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto núm. 237. CXII

**Ojo señores** DANZANTES—Se alquila una sala de 20 varas de largo por 6 de ancho, alfombrada y con un rico piano, para bailes en la noche, en la confitería de la Sirena. f16-2

**Obras** DE AGRICULTURA—*A los profesores de Instruccion primaria y á los propietarios de fincas rurales, ó á los labradores.* Se acaba de recibir una segunda remesa de las reconocidas é importantes obras didácticas del señor Mas y Gil director de la Escuela Normal de Lérida Cataluña; las que se venden á precios módicos. Para tratar véanse con don Mariano Castera profesor de la escuela «Filantrópica», ó bien en la Secretaría de la Asociacion Rural calle 25 de Mayo núm. [illegible]. f15-15

**Para Francia** Se necesita una sirvienta para el cuidado de varios niños durante el viaje. Se le pagará el pasaje. Ocurrir á la calle de Misiones núm. [illegible]. f16.3

**Pedro Bustamante** Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número [illegible], altos. [illegible]

**Progreso Urbano** EN LIQUIDACION—Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano [illegible]—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario.* f1-19

**Regia** AGENCIA CONSULAR DE S. M. EL REY DE ITALIA EN SAN JOSÉ DE MAYO—[illegible] por lo tanto se ruega á los acreedores y deudores á presentarse á esta Agencia Consular entre el término de un mes á contar desde la fecha.—San José de Mayo, Febrero 19 de 1877.—El agente consular de Italia.—*Cárlos Supparo.* f10-h. f. de mes

**Regalo** DE AÑO NUEVO.—15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el país que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Sobre España** Dan letras á *la par* pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 68.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f3-1 mes

**Se ruega** A las personas que se dignaron recibir cruces de suscricion, para la construccion del edificio para la iglesia «San Francisco» en el pueblo Ituzaingó, que debiéndose dar comienzo á la obra, se sirvan devolverlas con las cuotas que tuvieren á bien suscribirse, para hacer pública la suscricion que para este fin se hubiere recolectado. Las cruces se recibirán *prévio recibo*:—en Santa Lucía, en casa de la familia Moré, en San José, el señor don Miguel de la Hanty, y en Montevideo, en el estudio de los señores doctores don Gonzalo y don Cárlos María Ramirez calle del Cerrito núm. 206 ½ ó bien, en la misma calle núm. 208 A, altos.—Febrero 7 de 1877.—*Pedro Moré* f8-16

**Sirvienta** Para todo servicio se ofrece una estrangera, para acompañar una familia que vaya á Inglaterra ó Alemania. Sin mas retribucion de su trabajo que el pasaje, ocurrir calle Cerrito núm. 91. f1-15

**Se desea** alquilar una chacra de 18 ó 20 cuadras, en el departamento de la capital ó á poca distancia de esta, el propietario pueda ocurrir calle del Durazno núm. 79, encontrarán con quien tratar. e28-15

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Una familia** Suiza francesa, desearía encontrar una quinta para cuidar ó alquilar. Pueden dar buena recomendacion. Para tratar calle Canelones núm. 6. f16-6

**Udini José** Su hermano Cárlos desea saber su paradero por asuntos de familia; ocurrir calle 18 de Julio 339. f4-15

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

**Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876**

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 Dias de trabajo | 1 Dias de fiesta | 3 Dias de trabajo | 3 Dias de fiesta | 5 Dias de trabajo | 5 Dias de fiesta | 7 Dias de trabajo | 7 Dias de fiesta | 9 Dias de trabajo | 9 Dias de fiesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 6.15 | 6.15 | 7.10 | 9.00 | 11.15 | 1.00 | 5.15 | 5.30 | 5.45 | 6.00 |
| Bella-Vista | 6.23 | 6.23 | 7.17 | 9.08 | 11.22 | 1.08 | 5.20 | 5.38 | 5.52 | 6.08 |
| Yatay | 6.33 | 6.33 | 7.23 | 9.13 | 11.28 | 1.15 | — | 5.44 | 5.58 | 6.15 |
| Sayago | 6.42 | 6.42 | 7.33 | 9.23 | 11.40 | 1.25 | 5.33 | 5.53 | 6.10 | 6.25 |
| Colon | 6.50 | 6.50 | 7.40 | x 9.30 | 11.47 | 1.33 | 5.40 | 6.00 | 6.15 | 6.33 |
| Independencia | 7.04 | 7.04 | 7.53 | 9.40 | 12.03 | 1.45 | 5.47 | 6.13 | 6.28 | 6.45 |
| Piedras | 7.16 | 7.16 | 8.05 | 9.50 | 12.15 | 1.55 | 5.55 | 6.21 | 6.38 | 6.55 |
| Progreso | 7.31 | 7.31 | — | 10.06 | 12.35 | — | — | 6.43 | — | — |
| Joaquin Suarez | 7.52 | 7.52 | — | 10.21 | 12.55 | — | — | 7.01 | — | — |
| Canelones | x 8.10 | x 8.10 | — | 10.40 | 1.15 | — | x 6.30 | x 7.25 | — | — |
| Sta. Lucía | ll. 8.45 s. 9.15 | ll. 8.45 s. 9.15 | — | 11.10 | 1.45 | — | 6.55 | 8.00 | — | — |
| 25 de Agosto | ll. 9.25 | ll. 9.25 | — | ll.11.25 | 1.55 | — | ll. 7.05 | ll. 8.10 | — | — |
| 25 de Agosto | s. 9.35 | — | — | s.11.30 | — | — | s. 7.15 | s. 8.15 | — | — |
| Rodriguez | 10.10 | — | — | 11.57 | — | — | 7.50 | 8.50 | — | — |
| San José | 10.50 | — | — | 12.30 | — | — | 8.30 | 9.36 | — | — |
| 25 de Agosto | s. 9.40 | s. 9.30 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | 10.30 | 10.20 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Florida | ll.11.08 s.11.23 | ll.10.58 s.11.18 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| La Cruz | x 12.00 | x 12.00 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | 12.55 | 12.55 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Durazno | 2.30 | 2.30 | — | — | — | — | — | — | — | — |

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 Dias de trabajo | 2 Dias de fiesta | 4 Dias de trabajo | 4 Dias de fiesta | 6 Dias de trabajo | 6 Dias de fiesta | 8 Dias de trabajo | 8 Dias de fiesta | 10 Dias de trabajo | 10 Dias de fiesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | — | 9.40 | 9.40 | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | — | — | 11.10 | 11.10 | — | — | — | — |
| La Cruz | — | — | — | — | x 12.00 | x 12.00 | — | — | — | — |
| Florida | — | — | — | — | ll.12.37 s.12.52 | ll.12.37 s.12.52 | — | — | — | — |
| Isla Mala | — | — | — | — | 1.30 | 1.30 | — | — | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | — | — | ll. 2.20 | ll. 2.20 | — | — | — | — |
| San José | 6.10 | 6.10 | — | — | — | — | 4.20 | — | — | 5.40 |
| Rodriguez | 6.45 | 6.45 | — | — | — | — | 5.00 | — | — | 6.13 |
| 25 de Agosto | ll. 7.25 | ll. 7.25 | — | — | — | — | ll. 5.35 | — | — | ll. 6.40 |
| 25 de Agosto | s. 7.35 | s. 7.30 | — | — | s. 2.25 | s. 2.25 | s. 5.45 | — | — | s. 6.45 |
| Santa Lucía | x 7.45 | 7.40 | — | — | 2.35 | 2.35 | 5.55 | — | — | 6.55 |
| Canelones | x 8.10 | x 8.10 | — | — | 3.10 | 3.10 | x 6.30 | — | — | x 7.25 |
| Joaquin Suarez | — | 8.28 | — | — | 3.28 | 3.28 | 6.48 | — | — | 7.41 |
| Progreso | — | 8.48 | — | — | 3.48 | 3.48 | 7.08 | — | — | 8.00 |
| Piedras | 8.45 | 9.08 | 9.30 | 2.15 | 4.08 | 4.08 | 7.25 | 7.15 | 8.30 | 8.15 |
| Independencia | 8.53 | 9.18 | 9.40 | 2.25 | 4.18 | 4.18 | 7.35 | 7.25 | 8.40 | 8.25 |
| Colon | 9.00 | x 9.30 | x 9.50 | 2.37 | 4.28 | 4.28 | 7.45 | 7.37 | 8.50 | 8.35 |
| Sayago | 9.08 | 9.37 | 9.58 | 2.45 | 4.35 | 4.35 | 7.53 | 7.45 | 8.58 | 8.42 |
| Yatay | — | 9.44 | 10.05 | 2.53 | 4.42 | 4.42 | 8.00 | 7.53 | 9.05 | 8.52 |
| Bella-Vista | — | 9.50 | 10.10 | 3.02 | 4.47 | 4.47 | 8.05 | 8.02 | 9.10 | 8.57 |
| Central | 9.22 | 10.00 | 10.18 | 3.10 | 4.55 | 4.55 | 8.15 | 8.10 | 9.20 | 9.05 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. 21V



ESTABLECIMIENTO

## Hidro-Terápico

CALLE DEL 1.° DE MAYO, NÚM. 35

(Al costado de la Casa de Gobierno)

Este «Establecimiento» se halla bajo la inmediata direccion del Dr. Gonzalez Maestre. Las señoras, son tratadas por una profesora alemana.

En el mismo, existe el depósito de las *Aguas Minerales-medicinales* «La Valleja», indispensables para la curacion de las enfermedades del estómago y del hígado.

f1°-1mes

## Casino del Comercio

Los señores socios y suscritores de este establecimiento que no hayan recibido su invitacion para la tertulia del domingo 18 del corriente, se servirán mandar recojerla á la Gerencia.

f16.3 *La Comision.*



## CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

### REUNION DE OTOÑO

Para los dias 4 y 5 de Marzo de 1877

1.°—CARRERA ORIENTAL—Una vuelta y distancia para caballos criollos que no hayan corrido [illegible] en carreras de Sociedad.—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

2.°—CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta y distancia - Para caballos criollos del país, sin reser[illegible] Entrada 40 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.

3.°—GRAN CARRERA NACIONAL—Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva algun[illegible] puros recargados con 12 libras—Entrada 200 pesos - Premio 1.000 pesos—Peso de ginete 150 libras.

4.°—CARRERA SEEIPLE CHASE—Tres vueltas y distancia con doce saltos.—Para caballos criollo[illegible] Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos; mas 50 pesos donados por la Empresa del Tren-vía del Cent[illegible] Peso de jinetes 165 libras (ya arreglada.)

5.°—CARRERA ESPERANZA - Vuelta y media y distancia.—Para caballos criollos sin reserva.—[illegible] trada 50 pesos.—Premio 350 pesos.—Peso de jinetes 140 libras.

6.°—CARRERA ELEGANCIA—Tres vueltas y distancia.—Carrera de trote con tíburi para caballos [illegible] llos residentes en el país.—Entrada 50 pesos.—Premio, las entradas y una rica manta.

7.°—CARRERA SARANDÍ—Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de [illegible] meses de residencia en el país.

En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras [illegible] los demas—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

8.°—CARRERA MONTEVIDEO—Una vuelta y distancia—Para todo caballo con esclusion de puros [illegible] mestizos recargados en diez libras—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos - Peso de ginetes 145 libra[illegible]

9.°—CARRERA URUGUAY—Una vuelta y distancia con seis saltos, de tres piés de altura—Para [illegible] caballo, los mestizos recargados de 12 libras - Entrada 30 pesos - Premio 200 pesos—Peso de ginete[illegible] libras.

10.°—CARRERA LA PLATA—Media vuelta y distancia—Para todo caballo criollo sin escluir cab[illegible] de Buenos Aires—Entrada 90 pesos—Premio 450 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

11.°—CARRERA—Media vuelta y distancia—Para petizos criollos - Entrada 20 pesos—Premio 10[illegible] sos—Peso de ginetes 137 libras.

**Nota**—Las propuestas para estas Carreras se recibirán cerradas y acompañadas de su corres[illegible] diente entrada el dia 25 de Febrero, á las 3 de la tarde en el mismo Circo, para ser abiertas en pre[illegible] cia de los interesados.

**Otra**—Se avisa á los aficionados que la Comision no admitirá carrera donde haya menos de [illegible] caballos.

f1- *La Comision.*




## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

**Yodo-Ferruginoso con Quina**

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX** durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina** y el **Jarabe de Corteza de naranja amarga.**

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

**Dr DUCOUX**

**209, rue Saint-Denis, 209**

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres. A. DEMARCHI Hermanos y C.ia

## Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.a

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

EN FIN!

no mas repugnancia á la amargura del SULFATO DE QUININA con las PERLAS DE SULFATO DE QUININA DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podrán tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.a Verme y hnos. — Guillemette.

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.

d21-3meses *El Secretario.*

## PATENTES DE GIRO

Clases 7.a á 9.a

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Febrero corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

f7.17 *La Administracion.*

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGÓ Y 25 DE MAYO
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
Hutchinson y C.a




Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 14 de 1877.

AVISO OFICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Concepcion Mouliar, hija del finado Teniente Coronel D. Santiago Mouliar, para que en el término de *quince dias*, se presente en esta oficina á justificar sus derechos á la pension que ha usufructuado hasta aquí, y de conformidad con los antecedentes que obran en esta oficina.

Por órden del señor Gefe de E. M. G.,

*Cayetano Borer*, 2.° Gefe.

f15-15

## TRAMVIA AL CERRO

Desde el 15 del corriente quedará abierta al público la seccion de esta línea, comprendida entre el Paso del Molino y el Puente del Pantanoso. Las horas de salida serán: del Paso del Molino, 6½, 7½, 8½ y 9½ de la mañana, y 4, 5, 6 y 7 de la tarde; y del Puente del Pantanoso, á las 7, 8, 9 y 10 de la mañana, y 4½, 5½, 6½ y 7½ de la tarde. El precio del pasaje en esta seccion de la línea será de *ocho centésimos*. Los domingos y dias festivos habrá trenes cada hora.

Montevideo, 7 de Febrero de 1877.

*El Gerente.*

NOTA.—Los trenes funcionarán provisoriamente hasta lo de Piñeyrua por el mismo precio.

f9.15

## Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 2 p. % anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses | 5 » » |
| Id. id. 6 id. | 6 » » |
| Id. A retirar con 30 dias de aviso | 5 » » |

Montevideo, Enero 2 de 1877.

e4-perm *Francisco S. Weldon*, Gerente.





## BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

## EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unos como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas



comprar; igual en artículos del mis[illegible] ramo como ser agujas, resortes, eng[illegible] najes y aceite.

Se avisa á los marchantes que ta[illegible] tiempo que estaban aguardando las [illegible] das ó hilos de todos colores de apa[illegible] botas y botines, el que quiera comp[illegible] al por mayor ó menor encontrar[illegible] máquinas prontas y encajonadas, [illegible] dos ó de una por cada cajon con tapa [illegible] sin ella. Sobre composturas creo [illegible] hay necesidad de hablar, la casa [illegible] bastante conocida.

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

f8-perm-dp½







Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones* de la *garganta* y del *pecho*, los RESFRIADOS, *ronqueras*, *afonía* (estincion de voz), *catarros agudos y crónicos*, *asma*, *coqueluche*, *gripe*, etc. Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y un dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes. *Paris*, rue Taitbout, n.° 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.a, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## FOLLETIN

51

# La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

Aquel hombre era su marido, Agapito el Granda, el que ella creía no volver á ver mas. Natural era, pues, su asombro, su espanto, al oir de boca de su leal amiga Nicasia que se hallaba en Madrid.

Durante algunos momentos Bernarda permaneció aterrada, pálida, temblorosa, como el reo que ve suspendida sobre su cabeza la flamante espada de la justicia.

De vez en cuando su robusto cuerpo se estremecía como obedeciendo á los impulsos de una conmocion nerviosa.

Los hermosos y provocativos colores de sus mejillas habian huido, sustituyéndolos los lívidos tonos que el miedo imprime en el rostro humano.

Pero ya lo hemos dicho, Bernarda era de esas mujeres que no se rinden sin luchar, y aquella terrible y aterradora impresion iba perdiendo poco á poco. Sus mejillas fueron coloreándose, indicando que empezaba de nuevo la circulacion de la sangre, que por un momento había estado suspensa.

Una idea cruzó por su mente, una de esas ideas salvadoras. Bernarda se acogió á ella como en el momento supremo de la desesperacion se agarra el náufrago á la tabla que espera que lo conduzca á la orilla.

Aquella idea era infame, indigna de una esposa; pero Bernarda no veía otra manera de librarse de aquel hombre, que al presentarse en Madrid podía pedirle cuenta de su vida pasada, y ser para ella una amenaza terrible.

—A Agapito le faltaban aún ocho años para cumplir su condena; pero cuando se halla en Madrid, es prueba evidente de que se ha fugado de presidio,—dijo para sí,—y en ese caso me he salvado.

Y sonriéndose de un modo frío y amenazador, añadió:

—Yo puedo denunciarle, y una vez en poder de la justicia, ningun miedo debe inspirarme.

Y como si esta idea que acariciaba su mente le pareciera indigna, volvió á decirse:

—Cuando yo sea rica, verdaderamente rica, ya le compensaré con creces esta mala partida.

Todo lo que vamos narrando lo habia pensado en ménos tiempo del que hemos empleado para decirlo.

Bernarda puso fin á la pausa diciendo:

—Efectivamente, señora Nicasia, la presencia de Agapito en Madrid es un grave contratiempo para mí, sobre todo en estos momentos.

—¿Qué me has de decir á mí, hija mia? Cuando yo le ví entrar por las puertas de mi casa, sentarse en una mesa del bodegon y pedirme ocho cuartos de callos y un cuartillo de vino, me quedé fria como la nieve. Bien es verdad que al principio no le conocí, porque el pobre viene muy desfigurado; lleva toda la barba, y está cubierta de canas.

—En presidio no debe pasarse muy bien la vida. ¿Y qué ha dicho? Supongo que le habrá preguntado á usted por mí.

—Eso es lo primero que ha hecho, porque el indino te ame aún de veras, y ese amor me da miedo. Yo he procurado tranquilizarle diciéndole que no hiciera ninguna barrabasada, y que se acordara de los malos ratos que ha pasado en Ceuta. El me escuchó con mucha calma, y me dijo que había aprendido mucho en presidio, que podia estar tranquila, pero que tenia al mismo tiempo muchas ganas de verte.

—Pero diga usted, señora Nicasia, cuando Agapito se halla en Madrid, faltándole ocho años para cumplir su condena, es de suponer que se habrá fugado de presidio.

—No, hija mia, no; trae todos los papeles en regla, pues el gobierno le ha rebajado ocho años de su condena, en premio de los servicios que prestó en la guerra de Africa. ¡Vaya, pues si se ha portado como un hombre de bien!

Esta aclaracion derrumbaba el plan de Bernarda como un castillo de naipes.

Por eso maquinalmente exclamó en voz baja:

—¡Es una desgracia! ¡es una desgracia!

Y diciendo esto, se llevó las manos á la frente, porque de nuevo volvia el pánico á apoderarse de su espíritu.

Y en verdad que no faltaba motivo y razon á Bernarda para tener miedo, pues la presencia de Agapito en Madrid podia, no solo destruir todos sus planes de ambicion, todos los planes de engrandecimiento, sino ser muy funesta para ella y para don Antonio.

La Nicasia, que observaba que de nuevo volvia á apoderarse la inquietud de su amiga, la cogió cariñosamente una mano y le dijo:

—Vamos, mujer, no te aturrulles de ese modo, que para todo se encuentra remedio en este mundo, ménos para la muerte.

—¡La muerte!—repitió Bernarda [illegible]

Estas palabras, inspiradas por el miedo, eran indignas de Bernarda; pero es el caso que las pronunció, con no poco asombro de la Nicasia, que le dijo para tranquilizarla:

—Vamos, ten ánimo y confía en mí que no he de abandonarte. Ya te he dicho que tu marido viene muy cambiado. Y despues de todo, si bien es verdad que él tendria derecho para reconvenirte, no es ménos cierto que tú quedaste completamente abandonada cuando se lo llevaron á él á Ceuta, y muchas veces la necesidad, la miseria, obligan á las mujeres á hacer cosas que no habian pensado nunca.

—Usted dice todas esas cosas para tranquilizarme, pero la verdad es que yo á los ojos de Agapito no tengo disculpa.

—Yo, por el pronto, y para librarte de su persecucion, le he aconsejado que no se acuerde de tí, y le he ofrecido prestarle veinticinco onzas para que ponga una carnicería en el Rastro, y comience de nuevo á ganarse la vida como un hombre de bien.

Esta idea fué una nueva esperanza para Bernarda.

—¡Ah! Si usted consiguiera—le dijo—que Agapito me dejara en paz dándole algun dinero, nos habíamos salvado.

—Pues bien, eso es lo que me propuse desde el primer instante; porque yo me dije: ¡Qué diantre! La Bernarda está acostumbrada ya á vivir de otra manera; tiene algunos señores que la protegen, y la presencia de un marido que vuelve de presidio no ha de ser muy grata para estos señores. Quiere decir que poco puede importarle gastarse algunas onzas con tal de verse libre.»

—Sí, sí; ha pensado usted muy bien,—contestó precipitadamente Bernarda;—la autorizo desde este momento para que gaste todo cuanto haga falta; si no tengo dinero, venderé hasta la última de mis alhajas; porque vuelvo á decirlo á usted, mi amiga Nicasia, que la presencia de mi marido en estos momentos es para mí muy fatal. Si yo fuera libre, tengo hoy ocasion para casarme con un rico señor que me ama con delirio; pero si encontrara aquí á Agapito, si supiera que viene de Ceuta de cumplir una condena, no lo dude usted, se marcharia y no volveria mas.

—Lo creo, hija mia, lo creo; porque á los señores no les gustan los escándalos.

—Así pues, si usted cree que necesita hasta mil duros para establecerse, yo se los daré.

—Vamos, eso me da á entender que te vas creando una buena posicion, y sabe Dios que me alegro.

—Sí, yo le daré cuanto quiera, pero que no venga á verme.

—En fin, haré todo lo que pueda por que se logren tus deseos, aunque yo creo que por lo menos una vez tendrás que revestirte de paciencia y recibirlo en tu casa.

—Se me ocurre una cosa.

—¿Y qué cosa es esa?

—[illegible] que nos veamos en su casa.

—Se lo propondré; no tengo en ello el menor inconveniente.

—¿Cuándo me avisará usted, si accede á mis deseos? Ha de ser muy pronto.

—Mañana temprano te mandaré al Guripa con una carta.

—Pero ¿verá usted aún esta noche á Agapito?

—Si quiero sí, porque has de saber que le tengo en mi casa.

—¡Ah!

—Me ha parecido el medio mas seguro para no perderle de vista, y estar á punto para evitar que cometa alguna tontería.

—¡Es usted mi ángel bueno!—exclamó Bernarda en un arranque de agradecimiento, besando una de las manos de Nicasia.

—Vaya, vaya, me voy, hija mia; es muy tarde: son mas de las doce. Con que acuéstate y no pienses en nada, si es que puedes parar esa rueda de molino de la imaginacion.

—Señora Nicasia, tengo que pedir á usted un favor.

—Pide lo que quieras, hija mia.

—Que acepte usted esta sortija como recuerdo de esta noche.

Y Bernarda se quitó una de las que llevaba en los dedos, entregándosela á su amiga.

—¡Pero, muchacha, esto es un diamante!

—¿Qué importa? Mucho mas se merece el maternal interés que usted muestra por mí.

—En fin, puesto que te empeñas, Dios te lo pague.

Y Bernarda acompañó á la señora Nicasia hasta la puerta; luego volvió á su gabinete, y dejándose caer en la butaca con muestras de desaliento, se cubrió el rostro con las manos, diciendo:

—¡Oh! Sí, sí; es una gran desgracia, y por mas que la Nicasia quiera tranquilizarme, lo cierto es que mientras Agapito se halle en Madrid, corro un gran peligro.

### CAPÍTULO IV

DONDE UN MAYORDOMO Y UNA MADRE SE REPARTEN LA FORTUNA DE UN MILLONARIO

El mismo dia en que tenian lugar los acontecimientos que acabamos de narrar en los últimos capítulos, y poco mas ó ménos á la misma hora que Agapito el Grande pedia sus ocho cuartos de callos en el figon de la Nicasia, doña Rosario y Antonio se hallaban sentados el uno enfrente del otro en la habitacion que servia de despacho al segundo.

Antonio era precavido, y hostigado además por los consejos de Bernarda la Granadera, que era dueña de su voluntad y de su corazon, temiendo al mismo tiempo que don Francisco Carranza le ganara la vez en el asunto importante de los millones de su amo, se resolvió á abordar una cuestion tan grave como delicada con doña Rosario.

Es verdad que Antonio habia descubierto, con gran satisfaccion, que tanto doña Rosario como su hija Sofía sentian en sus pechos una ambicion desmesurada.

Si Antonio no hubiera estado persuadido hasta la evidencia de que Sofía era tan bella como ambiciosa, y de que su madre durante algunos años habia alentado esta ambicion educándola de un modo particular para hacer fortuna, si no hubiera observado al mismo tiempo, con gran alegría, que su anciano amo comenzaba á sentirse enamorado de los encantos de Sofía, hubiera guardado silencio, aguardando ocasion mas oportuna.

Pero Antonio no era hombre que perdia el tiempo lastimosamente, y como ya hemos dicho, le inspiraban algun recelo el señor Carranza y su hermana.

Solo que Antonio estaba equivocado en el camino que habia emprendido Carranza para llegar á los millones de su amo, pues él creia que pensaba casar á su hermana Tula con su amo; así es que, si bien en la forma Antonio se habia equivocado, en el fondo sus temores eran fundados, pues se trataba, como saben nuestros lectores, de apoderarse de los tres millones de duros que poseia don Pedro Aguado.

Mientras tanto, el viejo millonario vivia ignorando que se agitaban en su derredor muchos pretendientes á su fortuna.

Despues de estas esplicaciones que creemos necesarias, oigamos el diálogo de Antonio y doña Rosario, que él irá derramando algun poco de luz en esta entretenida historia.

—Mi señora doña Rosario, la he llamado á usted porque tengo necesidad de hablarla sin testigos de un negocio de la mayor importancia, pues se trata nada ménos que del porvenir de su encantadora y virtuosa hija la señorita Sofía, á quien usted ama con toda ternura maternal, del de usted y del mio.

Antonio hablaba con tal gravedad, que doña Rosario se quedó mirándole con marcadas muestras de interés, y le dijo lacónicamente:

—Usted dirá.

—Le ruego que me escuche con la mas profunda atencion, que no forme ningun juicio prematuro de mí, porque en el asunto que aquí nos reune, nuestros intereses van juntos. Usted, como madre, tiene un deber imperioso en asegurar lo mas sólidamente que le sea posible el porvenir de su hija.

—¿Quién lo duda?—añadió doña Rosario, que en vano se esforzaba por adivinar el pensamiento de su interlocutor.

—Yo, como leal servidor de don Pedro, debo por mi parte contribuir á que pase los años que le queden de vida de la manera mas feliz, puesto que se trata de un señor bueno, generoso, el cual no tiene ningun heredero directo, y cuya fortuna, despues de su muerte, Dios sabe adónde irá á parar.

—Por Dios, mi querido don Antonio, con sus palabras me tiene usted sobre ascuas.

—Pues mire usted, doña Rosario, toda esta introduccion la creo necesaria para entrar de lleno en el asunto que motiva esta entrevista.

—Estoy impaciente por saber...

—Sí, sí, lo comprendo; y dejando la paja, como vulgarmente se dice, vamos al grano.